

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS AERONÁUTICAS

**DESARROLLO DEL PROYECTO CAMBIO DE
CURRÍCULA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE
CIENCIAS AERONÁUTICAS**



**PRESENTADO POR
CHRISTIAN JUAN CARLOS AGUILAR MARTÍNEZ**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
CIENCIAS AERONÁUTICAS**

**LIMA – PERÚ
2021**



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ingeniería y
Arquitectura

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS AERONÁUTICAS

**DESARROLLO DEL PROYECTO CAMBIO DE CURRÍCULA
EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS
AERONÁUTICAS**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

DE LICENCIADO EN CIENCIAS

AERONÁUTICAS

PRESENTADO POR

AGUILAR MARTÍNEZ, CHRISTIAN JUAN CARLOS

LIMA – PERÚ

2021

ÍNDICE

	Página
RESUMEN	iv
INTRODUCCIÓN	v
CAPÍTULO I: TRAYECTORIA PROFESIONAL	8
CAPÍTULO II. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLÓ LA EXPERIENCIA	13
2.1 Universidad de San Martín de Porres	13
CAPÍTULO III. APLICACIÓN PROFESIONAL	22
CAPÍTULO IV. REFLEXIÓN CRÍTICA DE LA EXPERIENCIA	38
CONCLUSIONES	40
RECOMENDACIONES	41
FUENTES DE INFORMACIÓN	42
ANEXOS	44

RESUMEN

En el presente informe de suficiencia profesional se abarcaron los trabajos que se han realizado desde el año 2017 a la actualidad. Fueron los siguientes: Como asistente de instrucción en la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas, en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en la Universidad de San Martín de Porres. Docente Aeronáutico en la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas, en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en la Universidad de San Martín de Porres. Primer Oficial en entrenamiento en Avianca Perú. Miembro de la Comisión Curricular del Programa de Ciencias Aeronáuticas donde se desarrolla el proyecto de cambio de currícula en la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas.

ABSTRACT

This work experience report will cover the work that has been carried out from 2017 to the present. These jobs were: As an instructional assistant at the Professional School of Aeronautical Sciences at the San Martin of Porres University. Aeronautical professor at the Professional School of Aeronautical Sciences at the San Martin of Porres University. First officer in training at Avianca Peru. Member of the Curricular Commission on the Aeronautical Science Program where a Project to change the curricular will be developed within the Professional School of Aeronautical Sciences.

NOMBRE DEL TRABAJO

**DESARROLLO DEL PROYECTO CAMBIO
DE CURRÍCULA EN LA ESCUELA PROFES
IONAL DE CIENCIAS AERONÁUTICAS**

AUTOR

**CHRISTIAN JUAN CARLOS AGUILAR MA
RTÍNEZ**

RECUENTO DE PALABRAS

11632 Words

RECUENTO DE CARACTERES

61325 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

71 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.2MB

FECHA DE ENTREGA

Dec 1, 2022 10:26 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 1, 2022 10:27 AM GMT-5

● 5% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 5% Base de datos de Internet
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



Biblioteca FIA

Patricia Rodríguez Toledo

Patricia Rodríguez Toledo
Bibliotecóloga

INTRODUCCIÓN

El informe de suficiencia profesional se desarrolló con el propósito de dar a conocer los trabajos que se llevaron a cabo, desde el año 2017 a la actualidad en diversos ámbitos del sector aeronáutico como docente y primer oficial de aerolínea.

El mundo aeronáutico está conformado por profesionales, a quienes se impulsa a capacitarse, en forma constante, con el fin de brindar lo mejor de ellos en la industria aeronáutica. Por ello, toda persona que se desenvuelva, en este sector, tiene que estar altamente calificada y certificada para desempeñarse, en forma eficiente, en el sector aeronáutico.

En la actualidad, el principal objetivo es el desarrollo de la nueva currícula para la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de San Martín de Porres. Este cambio permitirá una mejora continua en el proceso de formación de los estudiantes y que, a su vez, la Escuela de Ciencias Aeronáuticas pueda ser acreditada por organismos nacionales e internacionales, como AABI (Aviation Accreditation Board International) a la que aspira la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas.

Este trabajo de investigación comprende cuatro (4) capítulos. El primero trata sobre la trayectoria profesional en las diversas funciones que se desempeñó en diversas instituciones. En el segundo, se describe el contexto donde se desarrolló la experiencia significativa en la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en la Universidad de San Martín de Porres. En el tercero, se presenta la aplicación profesional y la experiencia que se concretó en la misma Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas. En el cuarto capítulo, se expone la reflexión crítica de la experiencia que se aplicará en el año 2023.

CAPÍTULO I

TRAYECTORIA PROFESIONAL

La experiencia laboral que presento es la siguiente:

a) 15 de marzo del 2019 – Actualidad

Comisión de reestructuración del proyecto de malla curricular de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas (EPCA) de la Universidad de San Martín de Porres (USMP) – Encargado de revisión de asignaturas aeronáuticas de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Dentro del aprendizaje que se adquiere respecto al proyecto de cambio de malla curricular 2017 (revisar Anexo 2), los prerrequisitos (revisar Anexo 3) y carga horaria (revisar Anexo 4) de la misma, se encuentra dentro de los procedimientos ya establecidos que existen en la universidad, así como también en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Asimismo, se tiene ya establecido que cada tres años se debe de realizar cambio de malla curricular como parte de una mejora continua.

Se llegó a la conclusión de que en el desarrollo de la presente malla curricular 2017, se daban asignaturas, de manera incompleta y dado el carácter de urgencia de la incorporación de cursos similares adicionales como también cursos nuevos, esta propuesta de cambio de malla curricular es la experiencia significativa más relevante que se viene realizando hasta el momento. Dicha propuesta se va a desarrollar en el capítulo III, denominado aplicación profesional.

b) 01 de abril del 2019 – Actualidad

Docente en la EPCA de la USMP en las asignaturas de Operaciones de Piloto Privado, Operaciones de Piloto Comercial, Operaciones de Piloto Instrumental y Navegación Doméstica e Internacional.

La EPCA de la USMP se encuentra regulado bajo SUNEDU y

DGAC. Es por esto que, al ofrecer la carrera de ciencias aeronáuticas, se pueden encontrar dentro de la malla curricular (revisar Anexo 2) asignaturas aeronáuticas lo que conlleva a que dentro de la planilla de docentes se cuenten con docentes aeronáuticos. Algunos cursos que se encuentran dentro de la malla son Operaciones de Piloto Privado, Navegación Doméstica e Internacional, Operaciones de Piloto Instrumental y Operaciones de Piloto Comercial.

La función del docente universitario es de implementar y desarrollar la acción de enseñanza y aprendizaje, facilitar el proceso de aprendizaje del estudiante, crear un clima de trabajo colaborativo entre los estudiantes y propiciar oportunidades de aprendizaje, tanto individual como social acorde al contenido de los sílabos elaborados de acuerdo con SUNEDU y DGAC. La información que brinda está actualizada de textos aeronáuticos, manuales aeronáuticos, experiencias, foros de aviación, entre otros.

Asimismo, la EPCA, actualmente, se encuentra en un proceso de autoevaluación del programa con miras a lograr una acreditación internacional. Por ejemplo, una de estas acreditaciones que se desea adquirir es la de Aviation Accreditation Board International (AABI). Por ello, en algunas asignaturas como Operaciones de Piloto Comercial y Navegación doméstica e internacional, se vienen desarrollando indicadores de desempeño que, son evaluados en forma semestral y planteados por la misma Escuela para que al término del ciclo, se presente el informe correspondiente al desarrollo de la mencionada asignatura.

c) 01 de agosto del 2018 – 21 de marzo del 2019

Primer Oficial en Entrenamiento en Airbus A320 en Avianca Perú

Durante el desarrollo de las funciones como primer oficial en entrenamiento, se deberá pasar un entrenamiento en tierra (ground school) la cual consiste en aprobar cursos de la compañía, así como respectivos exámenes al término de cada curso. Asimismo, al término

de los cursos, la compañía ofrece un entrenamiento en simulador para el tipo de avión que se va a habilitar a los pilotos (Airbus A320 family). Este entrenamiento se realizó en Madrid, España en la empresa Global Training Aviation (GTA).

En el simulador se tienen dos fases de entrenamiento:

- a. Virtual Procedure Training (VPT) que consistió en 9 sesiones en el simulador estático, en diferentes escenarios de entrenamiento que incluían procedimientos, emergencias, flujos, call outs y al término de este, un chequeo con un instructor y posteriormente, se pasaba a la segunda fase de entrenamiento.
 - b. Simulador de movimiento en todos sus ejes (full motion) que consistía de 9 fases. Al término de esta segunda fase, se realizó un chequeo con un DGAC cuya duración abarcó 4 horas con distintas fallas en vuelo. Si fue satisfactoria la evaluación se obtenía la habilitación en el equipo (Type rating), sujeto a una experiencia de operación inicial (Initial Operating Experience – IOE).
- d) 01 de junio del 2018 – 31 de julio del 2018

Asistente de Operaciones Aéreas en la EPCA de la USMP

Las funciones que se desarrollaron, dentro del Área de Operaciones, fue mantener, en todo momento, el orden para el desarrollo de los vuelos en las aeronaves de la EPCA. Las principales funciones que se cumplieron en el área de operaciones fueron:

1. Control de combustible diario (galones cuyo pago se hace a Petroperú, por parte del Área de Finanzas de la USMP) que se puede visualizar mediante un usuario y contraseña que el proveedor asigna a la EPCA.
2. Apoyar al área de finanzas en los siguientes pagos correspondientes por los servicios de:
 - a. Aeropuertos del Perú, denominado Tarifa única promocional para escuelas de instrucción.
 - b. Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) la cual es la tarifa única por uso de espacio aéreo.

- c. Master of the Sky, por alquiler de hangares en el aeródromo de Lib Mandi.
3. Verificar la disponibilidad de los estudiantes para la programación de vuelos, así como el saldo de horas (horas pagadas).
 4. Realizar el seguimiento de pago para los viáticos de los instructores de vuelo, quienes están a cargo de la administración, para los días de operación fuera de la base.
 5. Planificar con el área de aeronavegabilidad, a fin de coordinar si la aeronave se encuentra aeronavegable.
 6. Realizar las programaciones de vuelo de manera diaria de acuerdo con la fase de progresión en la que se encuentra el alumno.
 7. Remitir el parte mensual de las horas de vuelo realizadas en todo el mes a la DGAC. Aquí se reportan las horas de los instructores y de los alumnos.
- e) 01 de agosto del 2017 – 31 de mayo del 2018

Docente de la asignatura de Simulador de Vuelo RedBird FMX y RedBird TD2 en la EPCA de la USMP.

Durante el desarrollo de las funciones en el puesto de docente, se tienen a cargo la programación del simulador tanto el RedBird TD2 y el RedBird FMX. Se implementó la programación virtual del simulador agregado en la programación de vuelos. Esta se encontraba en el portal de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIA) de la USMP, el programa se basaba en un documento de Google Excel Docs la cual era modificada día a día con la nueva programación de vuelo.

Otra herramienta de apoyo que se implementó para la EPCA en el área de instrucción fue el examen virtual del curso de ingeniería del avión tanto para los alumnos iniciales como para los estudiantes que hacían su curso de refresco. Este examen consistía en las secciones que abarcaban el Pilot Operating Handbook (POH) de la aeronave Cessna C-172 SP y la guía de Garmin G1000. Se realizaron un total 7 exámenes con distintas preguntas en cada una de ellas. Estas se desarrollaban sin la ayuda del manual y en aula de laboratorio de FIA DATA con un tiempo de desarrollo de dos horas. La nota mínima

aprobatoria según la DGAC publicado en la Regulación Aeronáutica Peruana (RAP 61.070) es de 13 en cada sección.

Por último, se formó parte del equipo que llevó a cabo la modificación del Manual de Instrucción y Procedimientos (MIP) que fue la revisión 7 y remitido a la DGAC para su aprobación. Esta aprobación se dio el 21 de junio del 2018, cuya carta aprobada se encuentra en el área de instrucción.

El MIP es el manual que cuenta con una estructura, metodología, recursos y responsabilidades de cada escuela de aviación ayudando a mantener los procesos que sean estandarizados y a su vez se cumplan estos mismos lo que conlleva a tener una mejora continua dentro de la misma.

f) 08 de abril del 2017 – 31 de julio del 2017

Asistente de Instructor en Simulador RedBird FMX y RedBird TD2 EPCA – USMP (Prácticas pre - profesionales)

El puesto de asistente de instrucción de simulador se llevó a cabo con una duración de 3 meses. En este tiempo, las funciones que se tenían son de la programación de los simuladores de vuelo tanto el RedBird TD2 y el RedBird FMX. Durante el desarrollo, los alumnos contaron con una mejor organización en sus turnos y, asimismo, una mejor progresión.

Se tenía la función de apoyar en el área de instrucción. Esta área tiene a cargo distintos manuales DGAC que deben de ser actualizados anualmente, algunos de estos manuales son MIP y el Manual de Maniobras. Dichos manuales son de mucha importancia para mantener actualizado el desarrollo de la Escuela ante la autoridad competente. Aquí se muestran los avances y cambios ya sea en el proceso de instrucción en tierra como en vuelo. Asimismo, se muestran todas las maniobras que se llevó a cabo en la progresión de vuelo por parte de los alumnos hasta la obtención de la licencia de piloto comercial y la habilitación por instrumentos.

CAPÍTULO II

CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLÓ LA EXPERIENCIA

2.1. Universidad de San Martín de Porres

a) **RESEÑA**

La USMP se fundó el 17 de mayo de 1962. Dentro de su creación se dieron las primeras facultades de Educación y Letras incluyendo el Instituto que brindaba carreras afines. En sus inicios, la universidad tuvo como rector a RP Vicente Sánchez Valer, quien fue el fundador de la universidad.

En los años setenta, comenzó la expansión de la universidad siendo la sede principal, la Ciudad Universitaria, ubicada en el distrito de Santa Anita. Durante la época de los noventa, comenzó el crecimiento en infraestructura para la universidad y así se crean las distintas facultades como Ciencias de la Comunicación, Obstetricia y Odontología, Ingeniería y Arquitectura, Medicina y Derecho y Ciencias Políticas.

Dentro de este desarrollo en infraestructura, también trajo consigo el crecimiento en cuanto a tecnología e innovación en las distintas facultades como también en las distintas carreras. En la actualidad, nuestra universidad cuenta con 9 facultades en las cuales se ofrecen un total de 18 carreras para el público, en general, con acreditaciones y así como maestrías y doctorados (Universidad de San Martín de Porres [USMP], s.f).

b) **MISIÓN**

La misión que tiene la USMP es de formar excelentes profesionales con valores que destaquen dentro del ambiente laboral en el que se van a desenvolver, así como, implementar una sociedad con igualdad para todos. (USMP, s.f)

c) **VISIÓN**

Dentro de la visión que tiene la USMP para el 2021 es de figurar en el ranking Quacquarelli Symonds que significa estar en las 100 mejores universidades o en el top ten de América Latina. (USMP, s.f)

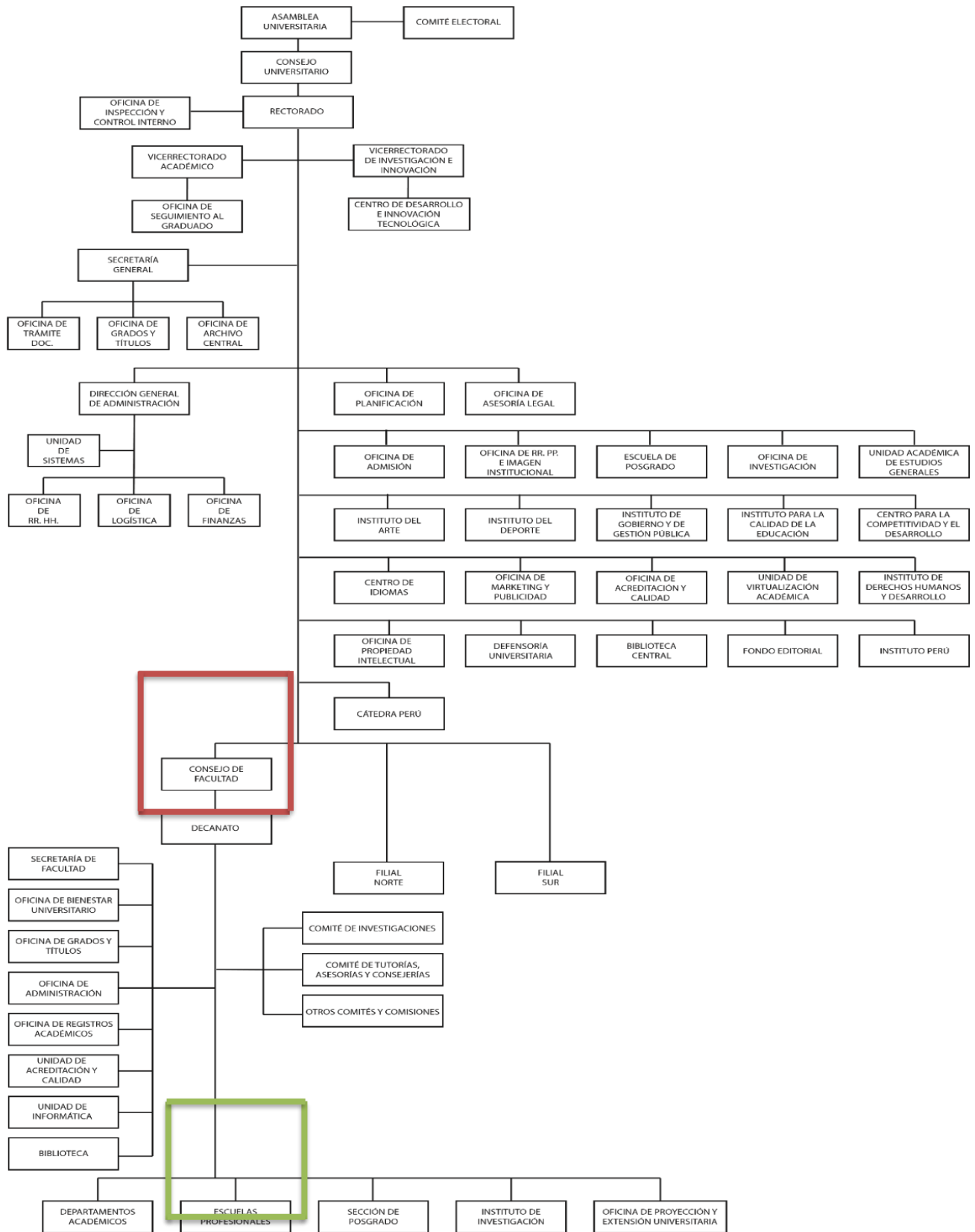
d) **ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA**

El organigrama de la organización se muestra, en la figura 1, que se obtuvo de <https://www.usmp.edu.pe/index.php?pag=nuesuniv&sec=organigrama>, en el que puede apreciar la ubicación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas.

Uno de los decanatos corresponde a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura que se aprecia en el cuadrado de color rojo. En ese contexto, se encuentra la EPCA que depende de la FIA y se remarca en el cuadrado de color verde.

Figura 1

Organigrama de la Universidad de San Martín de Porres



2.1.1 FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Los valores, principios y organigrama de la Facultad que se muestran, a continuación se obtuvieron de

<https://usmp.edu.pe/fia/nosotros.php>

a) VALORES

Los valores en que se sustenta la FIA son:

- **Respeto a la persona:**
Comprender y respetar al prójimo, así como al equipo dentro de las diferencias que se puedan encontrar.
- **Compromiso:**
Estar comprometidos con los deberes de la universidad dentro de las realidades sociales.
- **Búsqueda de la excelencia:**
Mantener siempre la mejora continua en las áreas respectivas.
- **Conservación ambiental:**
Tener una responsabilidad respecto a la gestión ambiental.
(Facultad de Ingeniería y Arquitectura [FIA], s.f)

b) PRINCIPIOS

Los principios que comprenden a la FIA son:

- **Trabajo en equipo:**
Mantener un excelente ambiente laboral dentro de los equipos asignados, acordes con los objetivos institucionales.
- **Compromiso con el desarrollo del país:**
Contribuir en los proyectos que posibiliten el desarrollo del país y las sociedades, así como el apoyo a las empresas.
- **Actitud emprendedora e innovadora:**
Llegar a brindar un desarrollo innovador y autosostenible en los servicios que se brindan. (FIA, s.f)

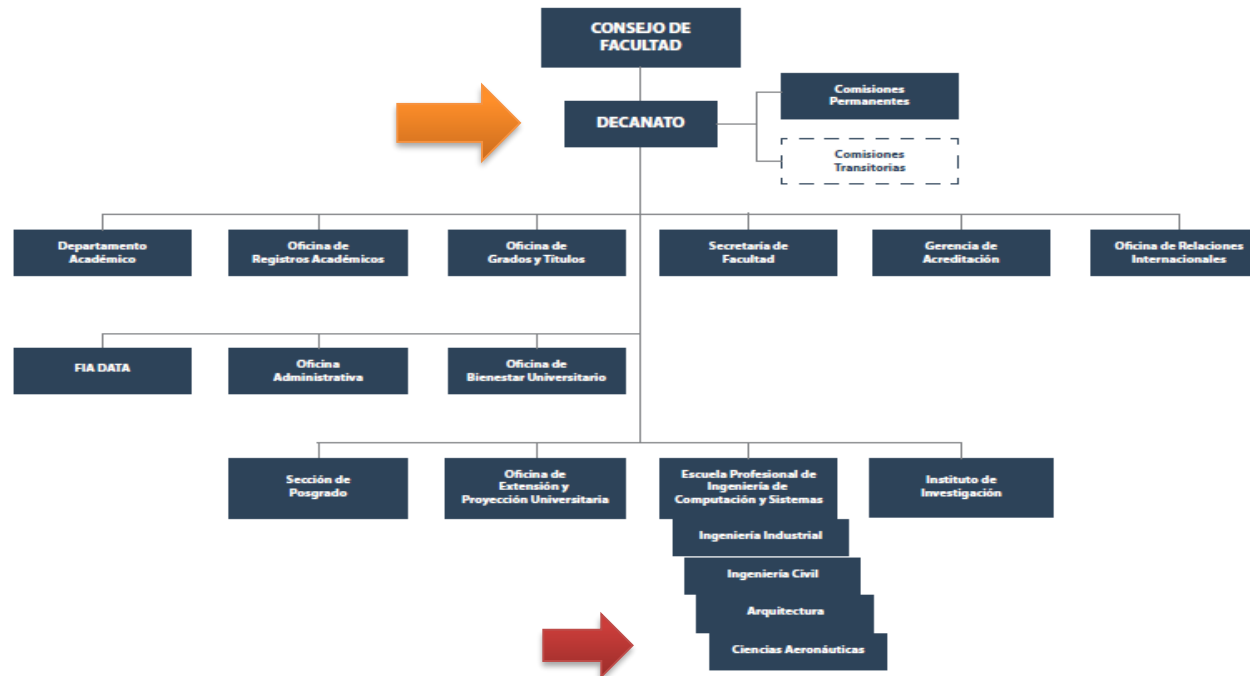
c) ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD

El organigrama de la facultad se muestra en la figura 2, la que se obtuvo de <https://usmp.edu.pe/fia/nosotros.php>, en el que se puede apreciar la organización de la Facultad, así como las distintas escuelas que la componen.

Asimismo, la flecha de color naranja señala la ubicación del decanato de la FIA y la flecha de color rojo indica dónde se encuentra la EPCA.

Figura 2

Organigrama de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura



2.1.2. ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS AERONÁUTICAS

a) RESEÑA

La EPCA forma parte de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Forma a los estudiantes con amplios conocimientos para generar una ventaja competitiva dentro del sector aeronáutico generando que este pueda desarrollarse en cualquier área de la aviación.

Dentro del desarrollo de la carrera, se brinda gestión enfocada en el sector aeronáutico. Asimismo, prepara al alumno en teoría, instrucción/entrenamiento en horas de vuelos y así poder rendir los exámenes (teórico/vuelo) a fin de obtener las respectivas licencias como Alumno Piloto, Piloto Privado, Piloto Comercial, así como las respectivas habilitaciones en Instrumentos y Multimotores ante la DGAC.

Asimismo, la EPCA es la primera y única universidad en Sudamérica que otorga, dentro de su Programa de Ciencias Aeronáuticas, la obtención de una licencia de piloto comercial y los conocimientos en gestión aeronáutica, así como certificaciones de Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica y Seguridad y Gestión Aeronáutica.

Este objetivo se enmarca en los principios rectores de la Universidad de San Martín de Porres y de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, orientados hacia la formación de profesionales altamente calificados para satisfacer la demanda que requiere la sociedad (Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas [EPCA], s.f).

b) DIRECTOR

Ing. Manuel Alejandro Cáceres Lampen

c) MISIÓN

Formar profesionales del más alto nivel para el Mercado Aeronáutico Nacional e Internacional, con sólidos valores, competencias y habilidades para responder a los cambios y desafíos del entorno; y así satisfacer la demanda que requiere la sociedad. (EPCA, s.f)

d) VISIÓN

Ser la mejor Escuela Profesional de Latinoamérica, dedicada a la formación de profesionales con sólido enfoque en la gestión de negocios y en el pilotaje de aeronaves de transporte de pasajeros y de carga. (EPCA, s.f).

e) Objetivo general:

El objetivo principal de la EPCA es de formar a los estudiantes con amplios conocimientos aeronáuticos, a fin de gerenciar organizaciones públicas y privadas de la industria, así como pilotear aviones de carga y pasajeros (EPCA, s.f).

f) Objetivos específicos:

Los objetivos específicos de la EPCA son:

- Dar sólidos conocimientos en ciencias básicas y administrativas para la gestión de empresas aeronáuticas o cualquier ámbito corporativo.
- Formar pilotos comerciales con amplios conocimientos para pilotear aeronaves de carga y pasajeros de manera segura.
- Aportar en conocimiento a los alumnos para tener una buena toma de decisiones y resolución de problemas.
- Apoyar al alumno en la mejora de su continuo aprendizaje dentro del progreso en la industria (EPCA, s.f).

g) Campo ocupacional

El bachiller o licenciado en Ciencias Aeronáuticas está apto para desarrollarse en los siguientes campos laborales:

- Gerencia de empresas de transporte aéreo.
- Gerencia de aeropuertos.
- Gestionar cualquier área funcional o gerencia general de empresas comerciales.
- Piloto al mando de aerolíneas de transporte de pasajeros y de carga.
- Gerencia de operaciones.
- Docencia. (EPCA, s.f)

h) Organigrama de la Escuela

El organigrama de la Escuela Profesional se muestra en la figura 3. En ella se puede apreciar la organización de la dirección de escuela con las comisiones, comité y áreas que comprende.

Asimismo, en la figura 3.1 que se obtuvo de Manual de Instrucción y Procedimiento EPCA 2021, en el que se puede apreciar la organización de las áreas que se encuentran dentro de la Escuela que permite un óptimo funcionamiento.

Figura 3

Organigrama de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas

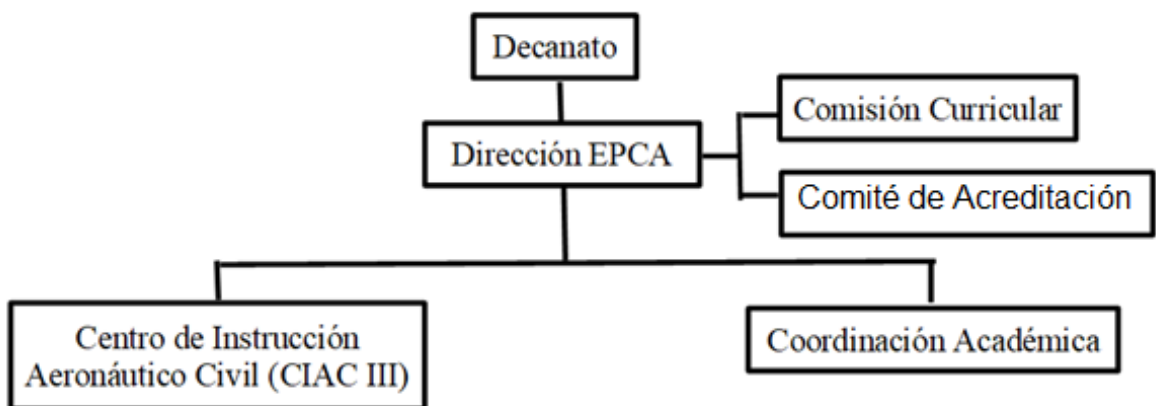
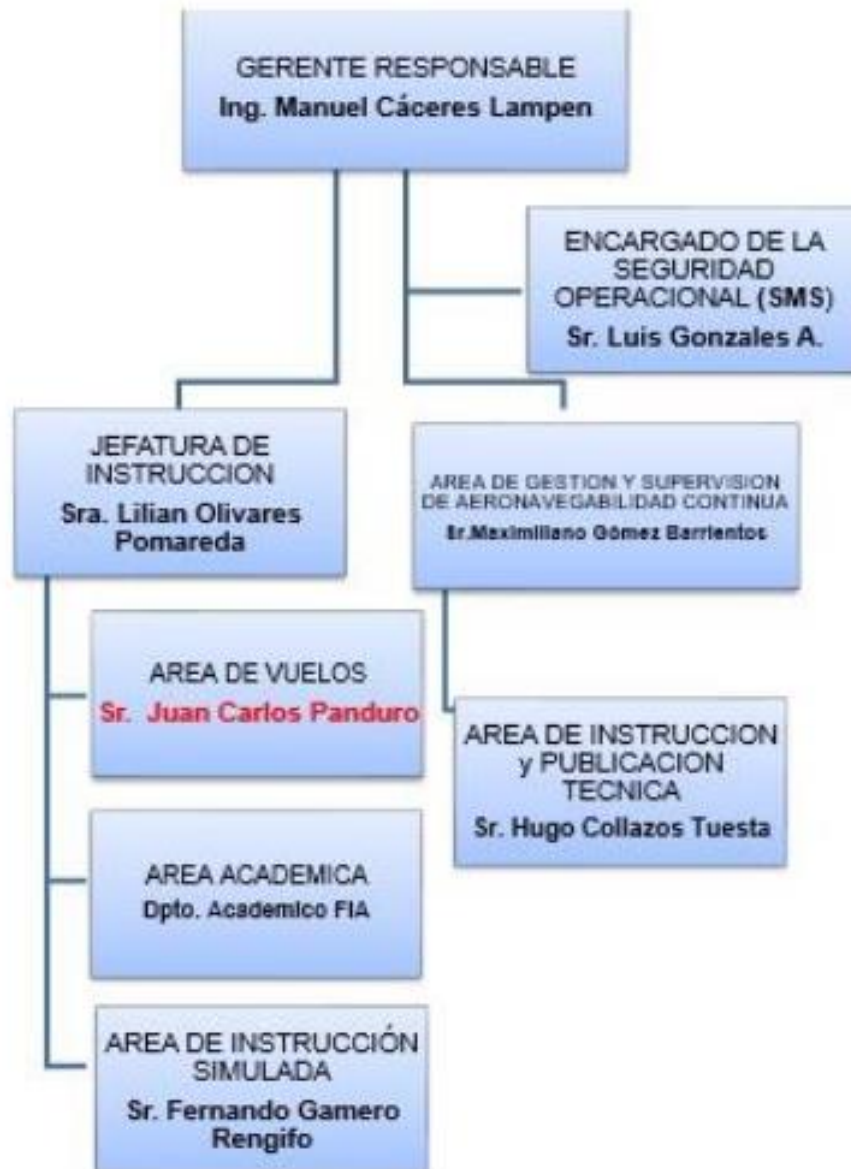


Figura 3.1

*Organigrama de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas
(CIAC 3 DGAC)*



CAPÍTULO III

APLICACIÓN PROFESIONAL

El Modelo Educativo de la Universidad es el conjunto de rasgos propios que la diferencian de otras universidades peruanas y extranjeras, en relación con los fines y estrategias que se derivan de su misión y cultura institucional. El modelo establece el sistema de políticas generales y específicas en la formación académica y profesional de nuestra institución (USMP Modelo educativo, 2021)

El modelo educativo propuesto para ser aplicado en la estructura curricular, en la formación académica de los alumnos de la Escuela es el modelo educativo del paradigma curricular psicológico de las teorías cognitivas, basado en la teoría de la psicología del aprendizaje, definida en el constructivismo, ambos modelos se coadyuvan en el diseño curricular de teoría del aprendizaje significativo.

Este modelo educativo que orienta hacia la construcción de la estructura curricular propuesta se enmarca en los lineamientos y orientaciones señaladas por la USMP, por lo que, la Escuela se propone desarrollar su modelo específico de acuerdo con sus peculiaridades, objetivos de carrera mediante el enfoque por competencias y perfil del graduado. Esto significa que los conocimientos que el alumno recibe los entrelaza con sus saberes previos sobre el tema, lo combina con su raciocinio y construye su propio aprendizaje, es decir, el alumno valora con lo que realmente tiene significado para él.

La USMP, dentro del modelo educativo 2021, en el Anexo 2 (página 3) define la currícula como:

Plan de formación que se elabora para cumplir los objetivos educacionales, delimitándolos, exclusivamente, en los propios objetivos, los contenidos, las formas de organización del proceso de enseñanza - aprendizaje y los procedimientos de evaluación del aprendizaje; es decir, al sistema de objetivos, acciones y medios didácticos, involucrados en el proceso, así como en el control del cumplimiento de los fines propuestos.

Asimismo, de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, que, en el presente trabajo se considera como Ley, señala lo siguiente:

La universidad tiene total libertad en realizar su propio diseño curricular de acuerdo con la especialidad que corresponda, respetando las necesidades nacionales y regionales para el desarrollo del país. Dentro del diseño, debe contener módulos de competencia profesional para que, al término de los estudios del módulo se obtenga un certificado, a fin de acceder a tener facilidades de obtención de trabajo. Este certificado será otorgado por la universidad siempre y cuando el estudiante elabore y sustente un proyecto donde demostrará la competencia alcanzada.

Adicional al diseño del proyecto de la currícula, se debe considerar dentro de esta el nivel de estudio de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales de acuerdo con la especialidad.

Según el artículo 40 de la Ley Universitaria señala lo siguiente:

El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado.

Se debe comprender los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. La duración del programa debe ser mínimo de cinco años y en dos semestres académicos por año (Ley 30220, 2014).

Adicionalmente, se llegaron a considerar pronósticos del sector aeronáutico, dadas por los dos fabricantes de aeronaves más grandes del mundo para los próximos 20 años los que se analizarán a continuación:

De acuerdo con los pronósticos, alcanzados por la compañía Boeing, en el Comercial Market Outlook 2021 – 2040, nos muestra una serie

de estadísticas dadas para el año 2021 y otros posteriores. Se puede apreciar que para el año 2021 se viene recuperando de muy buena manera, el sector aeronáutico en los vuelos nacionales y que, los vuelos interregionales y de larga distancia, se incrementan de manera progresiva, conforme las medidas de restricciones sanitarias reglamentadas en cada país comiencen a ser más flexibles.

Para la recuperación, las vacunas son un factor fundamental como uno de los principales factores en cada país, ya que, las restricciones serían más flexibles para vuelos nacionales e internacionales y posibilitarán la apertura de fronteras que se encuentren cerradas.

Boeing proyecta que, para el año 2040, los aviones comerciales sean de 49000 aeronaves, que brindarán servicios en distintas partes como China, Europa, América del Norte y países de Asia-Pacífico. Asimismo, los aviones de carga tendrán un crecimiento de hasta 70% en comparación con los años anteriores de la pandemia. Este desarrollo, en la parte de carga, se debe a la expansión del comercio electrónico y el tiempo de entrega por parte de las aerolíneas. (Boeing s.f.)

Otro de los pronósticos importantes es el de la principal competencia de Boeing, la cual es Airbus. La compañía, dentro de su pronóstico que lleva como nombre Global Market Forecast 2021 – 2040, hace referencia que, dentro de los próximos 20 años, la adquisición de aeronaves nuevas posibilitará un ahorro de combustible muy alto, pero de manera progresiva, significando que alcanzarían un total de 39 000 nuevos aviones, tanto de pasajeros como de carga. En esta cifra, se tiene previsto que, alrededor de 15 250 aviones nuevos reemplazarán a modelos antiguos en los que el consumo de combustible es muy alto.

Asimismo, alrededor de 29 700 aviones serán de un solo pasillo (A220 y A320) y 5 300 aviones medianos, entre uno y doble pasillo (A321XLR y A330neo). Las aeronaves de doble pasillo que se ubican en la categoría de larga distancia como el A350, tendrán una demanda de alrededor de 4 000

unidades.

Por otra parte, Airbus nos señala que la confiabilidad de sus aviones es muy alta al igual que el ahorro de combustible. Esto implicará una disminución considerable en emisiones de CO₂ debido a la nueva flota de aeronaves NEO.

Aún cuando el sector aeronáutico se vio muy golpeado por la pandemia del COVID 19, a partir del 2021, en adelante, el crecimiento será de alrededor de 3.9% por cada año.

Para concluir el pronóstico, Airbus plantea que todo este crecimiento en 20 años se dará de manera progresiva, aumentando el mercado de servicios y generará una necesidad de 550 000 nuevos pilotos hacia el 2040 (Airbus s.f.)

Estas demandas para los siguientes 20 años, requerirán de profesionales altamente calificados que no solo sean pilotos, sino que, también gestionen las operaciones de las aerolíneas y aeropuertos, conocimientos en el área administrativa, logística, marketing, etc. La formación de estos profesionales que se necesitarán en el sector aeronáutico, dentro de Perú, la oferta la USMP dentro de la EPCA, que genera una ventaja competitiva al ser la única universidad del Perú y Sudamérica en brindar una carrera universitaria de piloto comercial y gestión aeronáutica.

El proyecto del currículo a trabajar está formulado con el objetivo de brindarle a nuestros graduados los conocimientos y habilidades que le permitan desarrollarse, en un mercado que se encuentra en crecimiento y expansión que genera ventajas competitivas.

Por tal motivo, el Área de Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas procedió a convocar una comisión, la cual se encargará de realizar los cambios necesarios para el proyecto del diseño de la nueva currícula.

Esta comisión se estableció con fecha 14 de octubre del 2019, con Resolución Decanal N°646-2019-FIA (Revisar Anexo 1) y se realizaron dos ampliaciones para el 2020 (Resolución Decanal N°757-2020-FIA) y 2021 (Resolución Decanal N°550-2021-FIA). En el documento en mención se establecen los integrantes y el cargo dentro de la comisión.

Se organizaron las actividades por desarrollarse y se fijaron fechas de entregas. Estas actividades se pactaron en las diversas reuniones que tuvo la comisión, tanto de manera presencial en las instalaciones de la universidad (Antes de la pandemia COVID 19) como también de manera virtual, vía zoom (durante la pandemia COVID 19).

Se formaron pequeños subcomités para poder trabajar en cada especialidad del proyecto del currículo de la Escuela que comprende la malla curricular (Revisar Anexo 2), carga horaria (Revisar Anexo 2), sumillas, asignaturas de las certificaciones de piloto profesional y Gestión aeronáutica (Revisar Anexo 3) y Seguridad y gestión aeronáutica (Revisar Anexo 3).

La reestructuración del diseño se inició con la revisión del actual currículo, a fin de verificar si las asignaturas cumplían con objetivos institucionales de formación de los estudiantes y por otro lado, verificar si se encontraban en el correcto orden específico. Las acciones a tomar y concluyendo dentro de la comisión, fue el cambio de algunas asignaturas entre horas académicas y posicionamiento de los mismos en los ciclos a fin de ordenar de forma adecuada.

Posterior a la revisión del currículo, se llevó a cabo la verificación de las sumillas de las asignaturas que ya se contaban en el momento. Estas revisiones fueron a cargo de los subcomités de cada área de trabajo siendo parte de estudios generales, estudios específicos, electivos libres y las especialidades de Piloto Profesional y Gestión aeronáutica como también para la especialidad de Gestión y Seguridad Aeronáutica.

Los subcomités de las áreas de trabajo quedaron de la siguiente manera:

Áreas	Sub Áreas	Jefes
Estudios Generales	Actividades e Inglés	Ing. Andrés Ramos
	Asignaturas Generales	Prof. Rodolfo Castillo
	Ciencias básicas orientadas a la Aeronáutica	Ing. José Luis Tejeda
Estudios Específicos	Ciencias Aeronáuticas e Instrucción de Vuelo	Inst. Lilian Olivares
		Bach. Christian Aguilar
	Ciencias Administrativas y Económicas	Ing. Andrés Ramos
		Ing. Manuel Cáceres
De Especialidad	Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	Cap. Julio Guzmán
	Gestión y Seguridad Aeronáutica	Ing. Luis Gonzáles
		Dra. María Soto
Electivos libres		Cap. Julio Guzmán

Estos cambios en la sumilla de las asignaturas se realizaron con el apoyo de los docentes a cargo de cada asignatura, a fin de que éstos puedan brindar información importante de cada asignatura a los encargados (Jefes de Área). Las nuevas sumillas, para la nueva malla se adaptaron de acuerdo con los nuevos cambios tecnológicos actualizados acordes con libros, manuales e información relevante.

Otro aspecto importante que se llevó dentro de los subcomités fue el de verificar las horas académicas de cada asignatura, cuya denominación es carga horaria (Revisar Anexo 3). Esto también se llevó a cabo con el apoyo de los docentes de los respectivos cursos brindando detalles importantes a fin

de no afectar a los alumnos.

La Comisión curricular, mediante acta de la reunión del 17 de noviembre del 2021 (Revisar Anexo 4), aprueba el cuadro de asignaturas del presente currículo la misma que contempla que el estudiante al graduarse debe de haber cursado doscientos veintidós (222) créditos. Se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Con respecto a las asignaturas del currículo propuesto:

1) Cuarenta y cuatro (44) asignaturas del Área Académica de Estudios Específicos de carácter obligatorio, con un total de ciento cuarenta y tres (143) créditos, repartidas en:

- Dieciséis (16) asignaturas de la subárea de Ciencias Aeronáuticas e Instrucción en Vuelo, con un total de cincuenta (50) créditos.
- Diez (10) asignaturas del Subárea de Gestión Aeronáutica, con un total de treinta y un (31) créditos.
- Diecisiete (17) asignaturas del Subárea de Ciencias Administrativas y Economía, con un total de sesenta y un (61) créditos.
- Una (01) asignatura de Practicas preprofesionales, con un total de un (01) crédito,

2) Quince (15) asignaturas del Área Académica de Estudios Generales de carácter obligatorio, con un total de treinta y siete (37) créditos, repartidas en:

- Cinco (05) asignaturas del Subárea de Ciencias Básicas Orientadas a la Aeronáutica, con un total de veinte (20) créditos.
- Seis (06) asignaturas del Subárea de Estudios Generales, con un total de trece (13) créditos.
- Cuatro (04) asignaturas del Subárea de Actividades e

Inglés, con un total de cuatro (04) créditos.

3) Con respecto a las asignaturas de especialidad, el estudiante debe de optar una de las dos (02) certificaciones, con un total de treinta (30) créditos:

- Doce (12) asignaturas del Área Académica de Electivos de Especialidad de Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica, Subárea de Ciencias Aeronáuticas e Instrucción en Vuelo, con un total de treinta (30) créditos.
- Nueve (09) asignaturas del Área Académica de Electivos de Especialidad de Gestión y Seguridad Aeronáutica, Subárea de Gestión Aeronáutica, con un total de treinta (30) créditos.

4) Seis (06) asignaturas del Área Académica de Electivos Libres de Especialidad de Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica de las cuales deben cursar tres (03) asignaturas con un total de doce (12) créditos. Las asignaturas ofertadas se encuentran repartidas en:

- Seis (06) asignaturas del Subárea de Ciencias Aeronáuticas e Instrucción en Vuelo.
- Una (01) asignatura del Subárea de Estudios Generales.

5) Nueve (09) asignaturas del Área Académica de Electivos Libres de Gestión y Seguridad Aeronáutica, de las cuales deben cursar tres (03) asignaturas con un total de doce (12) créditos. Las asignaturas ofertadas se encuentran repartidas en:

- Cuatro (04) asignaturas del Subárea de Gestión Aeronáutica.
- Cuatro (04) asignaturas del Subárea de Ciencias Administrativas y Económicas.

- Una (01) asignatura del Subárea de Estudios Generales.

b. Con respecto a las variaciones entre currículos se tiene:

1) Respecto al Área Académica de Estudios Específicos:

- Incremento en una (01) asignatura en el Subárea de Ciencias Aeronáuticas e Instrucción en Vuelo, con una disminución de dos (02) créditos en total.
- Incremento en cinco (05) asignaturas en el Subárea de Gestión Aeronáutica, con un incremento de doce (12) créditos en total.
- Disminución en cuatro (04) asignaturas en el Subárea de Ciencias Administrativas y Económicas, con una disminución de diecisiete (17) créditos en total.

2) Respecto al área de Estudios Generales:

- Incremento en una (01) asignatura en el Subárea de Ciencias Básicas Orientadas a la Aeronáutica, con un incremento de cuatro (04) créditos en total.
- Incremento en tres (03) asignaturas en el Subárea de Ciencias Básicas Orientadas a la Aeronáutica, con un incremento de seis (06) créditos en total.

3) Respecto al Área de Electivos de Especialidad de Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica hay un incremento de tres (03) asignaturas.

4) Respecto al Área de Electivos Libres de Especialidad de Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica:

- Disminución en una (01) asignatura en el Subárea de Ciencias Aeronáuticas e Instrucción en Vuelo.
- Incremento en una (01) asignatura en el Subárea de Estudios Generales.

5) Respecto al área de Electivos Libres de Gestión y Seguridad Aeronáutica

- Incremento en una (01) asignatura en el Subárea de Estudios Generales.
- Incremento en dos (02) asignaturas en el Subárea de Gestión Aeronáutica.

6) Respecto a las asignaturas del Currículo vigente que no se impartirán en el Currículo propuesto, son las siguientes:

- Introducción a la Administración, esta asignatura es reemplazada por Administración al cambiar los contenidos.
- Meteorología, esta asignatura se ha dividido en “Meteorología I” y “Meteorología II”, dado que los conocimientos que se impartirán están orientados hacia Piloto Privado y al Piloto Comercial respectivamente.
- Performance de Aeronaves, esta asignatura se ha dividido en “Performance de Aeronaves I” y “Performance de Aeronaves II”, dado que los conocimientos que se impartirán están orientados hacia el tipo de aeronaves que opera el Pilotos Privado y el Piloto Comercial respectivamente.
- Seguridad Aeronáutica, teniendo en cuenta que básicamente los contenidos son desarrollados en la asignatura de Fisiología de vuelo. Esta asignatura se reemplazará por la asignatura de Seguridad de la aviación (AVSEC), en la cual, se desarrollará lo relacionado con la seguridad de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita; diferenciando claramente la protección (Security) de la prevención (Safety). SECURITY: Se encarga del control de incidentes

de las aeronaves, las infraestructuras, los bienes y las personas contra actos de interferencia ilícitos (protección).

¹ **SAFETY:** Es la minimización del riesgo de ocurrencia de accidentes e incidentes graves en las aeronaves (prevención).

- Gestión Pública, los contenidos de esta asignatura son desarrollados desde la orientación aeronáutica en las diferentes asignaturas del Subárea de Gestión Aeronáutica.
- Comportamiento del Consumidor, están los temas desarrollados en esta asignatura y se ubicarán en otras asignaturas del Currículo propuesto.
- Curso de Instructor en Vuelo, esta asignatura será reemplazada por la asignatura Curso de Instructor en Tierra al cambiar los contenidos.

7) Respecto a las asignaturas nuevas en el Currículo propuesto, son las siguientes:

- Conciencia situacional y técnica del piloto monitor, esta es una asignatura del Área Electiva de Especialidad de Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica, que permitirá al estudiante reconocer la importancia de mantener una conciencia situacional adecuada que se refleje en una operación segura, desarrollar, de manera efectiva, la técnica de monitoreo.
- Transición a aerolínea, esta es una asignatura del Área Electiva de Especialidad de Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica, que permitirá al estudiante la revisión de conceptos del: Manual de Operaciones (MO), legalidad para la ejecución de operaciones

aéreas; Especificaciones de Operación (Opspecs); Minimum Equipment List (MEL); interpretación de cartas Jeppesen; análisis de reportes meteorológicos Notams; Performance de aeronaves comerciales y la aplicabilidad en el desarrollo de las operaciones de aerolínea, así como, la interacción con las áreas de: despacho de vuelo (Documentación), personal de mantenimiento (Aeronavegabilidad), personal de tráfico, personal de carga (hazmat) y otros mediante el desarrollo de casos prácticos.

- Análisis de Técnica de Vuelo (FTA), esta es una asignatura del Área Electiva de Especialidad de Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica, que permitirá al estudiante reconocer la importancia del análisis de la técnica de vuelo en la aplicación de principios aerodinámicos, desarrollar el concepto de performance y el diseño de las aeronaves con un conocimiento detallado de las leyes aerodinámicas.
- Certificación de Organizaciones de Aviación y Aeronaves, esta es una asignatura del Área Electiva de Especialidad de Gestión y Seguridad Aeronáutica, que permitirá al estudiante acceder a los conocimientos de los procesos necesarios para la certificación de organizaciones de aviación y certificación de aeronaves, requerido por la autoridad aeronáutica para que sean autorizados a operar.
- Gestión de Respuesta a Emergencias, esta es una asignatura del Área Electiva de Especialidad de Gestión y Seguridad Aeronáutica, que permitirá al estudiante acceder a los conocimientos de la gestión de respuesta ante emergencias, ante un accidente de aviación o un evento que obligue a suspender las operaciones, orientándose a un enfoque corporativo

para enfrentar eventos catastróficos y de contingencia, desarrollar los conocimientos básicos en gestión de respuesta ante una emergencia, que contribuya a revisar y replantear planes de emergencia establecidos y participar activamente, en los simulacros de emergencia para mejorar los planes.

- Gestión de mantenimiento de aeronaves, esta es una asignatura del Área de Electivos Libres de Gestión y Seguridad Aeronáutica, que permitirá al estudiante explicar los diferentes temas relacionados con la gestión del mantenimiento en aeronaves.
- Sistema Integrados de Gestión, esta es una asignatura del área de Estudios Específicos, subárea de Ciencias Administrativas y Económicas, que permitirá al estudiante tener la capacidad de interpretar, organizar y saber cómo integrar los Sistemas de Gestión tanto de la Calidad ISO 9001-2015, ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental, ISO 18001 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional en las Empresas del Sector Aeronáutico, Auditoría de IATA tales como: IOSA, ISAGO.
- Costos y Presupuestos, esta es una asignatura del Área de Estudios Específicos, subárea de Ciencias Administrativas y Económicas, que permitirá al estudiante desarrollar conceptos fundamentales, acerca de contabilidad, costos, presupuestos y toma de decisiones, considerando los estados financieros y la evaluación de resultados.
- Administración, esta es una asignatura del Área de Estudios Específicos, subárea de Ciencias Administrativas y Económicas, que permitirá al

estudiante acceder a conceptos y enfoques de la Teoría general de administración (TGA), mediante el estudio de casos y visita a una empresa, y así contribuir con el perfil profesional del licenciado en Ciencias Aeronáuticas.

- Gestión de Aeronavegabilidad Continua, esta es una asignatura del Área de Estudios Específicos, subárea de Ciencias Aeronáuticas e Instrucción en vuelo y Gestión Aeronáutica, que permitirá al estudiante acceder a los conocimientos de la gestión de aeronavegabilidad continua, requerido por las RAP, que incluye toda la administración y gestión del mantenimiento de la aeronave.
- Meteorología I, esta es una asignatura del Área de Estudios Específicos, subárea de Ciencias Aeronáuticas e Instrucción en vuelo y Gestión Aeronáutica, que permitirá al estudiante expresarse en forma oral y escrita, mediante comprensión lectora y redacción, valorar la importancia de la atmosfera en relación con las diversas actividades aéreas y en el ejercicio de su profesión.
- Meteorología II, esta es una asignatura del Área de Estudios Específicos, subárea de Ciencias Aeronáuticas e Instrucción en vuelo y Gestión Aeronáutica, que permitirá al estudiante adquiriera y valore la importancia de la atmósfera en su relación con las diversas actividades aéreas, desde la superficie terrestre hasta los niveles superiores de la tropósfera y niveles inferiores de la estratósfera en el ejercicio de su profesión como piloto comercial.
- Performance de Aeronaves I, esta es una asignatura del Área de Estudios Específicos, subárea de

Ciencias Aeronáuticas e Instrucción en vuelo y Gestión Aeronáutica, que permitirá al estudiante adquirir las habilidades necesarias para efectuar, de forma eficiente, cálculos matemáticos y/o gráficos en las respectivas tablas de performance, en las cuales se determina el rendimiento de las aeronaves ligeras con menos de 7,000 kg. de Máximo Peso de Despegue.

- Performance de Aeronaves II, esta es una asignatura del Área de Estudios Específicos, subárea de Ciencias Aeronáuticas e Instrucción en vuelo y Gestión Aeronáutica, que permitirá al estudiante complementar conocimientos y habilidades para efectuar, de forma eficiente, cálculos matemáticos y/o gráficos en tablas de aeronaves con características de performance en aeronaves de categoría Medium (7,000 kg. – 136,000 kg.) y Heavy (>136,000 kg.).
- Seguridad de la aviación (AVSEC), esta es una asignatura del Área de Estudios Específicos, subárea de Ciencias Aeronáuticas e Instrucción en vuelo y Gestión Aeronáutica, que permitirá al estudiante adquirir conocimientos, valorar la importancia y familiarización aeroportuaria con el sistema de la Seguridad de la Aviación (AVSEC) y su relación con los requerimientos internacionales contra los actos de interferencia ilícita.

Todos estos cambios se realizaron con los siguientes fines:

- a) Cumplir con el diseño del currículo establecido, en el modelo educativo 2021 (dado por comunicación personal), el Reglamento para la actualización de los currículos y el procedimiento de revisión, modificación y actualizaciones de los currículos de la USMP y, asimismo, con los procedimientos establecidos por SUNEDU.
- b) Mejorar la secuencia entre asignaturas, comenzando desde el

primer ciclo hasta el término de su carrera e incluir la especialización.

- c) Dividir las asignaturas de piloto privado y piloto comercial que permitan así a los docentes contar con mayor tiempo en horas académicas para brindar los temas necesarios a los alumnos.
- d) Las certificaciones de piloto profesional y gestión aeronáutica, así como gestión y seguridad aeronáutica cuenten con asignaturas que enfoquen de manera directa en la certificación, que ayuden a los alumnos a tener una mejor ventaja competitiva en el sector y brindar temas puntuales (Ver Anexo 2).
- e) Ofrecer a los estudiantes más opciones en asignaturas de electivos libres (Ver Anexo 2) para ambas certificaciones, las cuales serán abiertas de acuerdo con cada ciclo y semestre académico.
- f) Considerar los pre-requisitos de las actuales asignaturas, así como, de las asignaturas nuevas. Esto conlleva a tener una buena secuencia en el avance del alumno en cada ciclo.
- g) Las asignaturas aeronáuticas deben adaptarse a las normas y procedimientos establecidos por la DGAC.

Una de las acciones de mejora que se encuentra desarrollando la Escuela es el proyecto de diseño curricular, en el cual, mediante el Comité de Acreditación (Revisar Anexo 5), nace la Comisión Curricular de la EPCA. Por último, el presente trabajo del proyecto del plan curricular tiene como cierre el mes de noviembre 2021. Actualmente, se está a la espera de la autorización del cambio del Plan Curricular para la EPCA.

CAPÍTULO IV

REFLEXIÓN CRÍTICA DE LA EXPERIENCIA

En la Comisión Curricular de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas para la elaboración de la propuesta del Proyecto del Nuevo Currículo, el aporte a este fue predominante en el área de estudios específicos y de especialidad, tanto en las asignaturas obligatorias que contienen las temáticas requeridas en la RAP 141 apéndice 1, 2, 3 y 4 para las diferentes licencias y habilitaciones de la DGAC, así como, en las asignaturas de especialidad y electivos libres (Ver Anexo 2).

Se propusieron diversos cambios que tenían un único fin: que el egresado de la EPCA al culminar y posteriormente, obtener el grado de bachiller, se encuentre altamente preparado para afrontar nuevos desafíos en su experiencia profesional y, a la vez, encontrarse a la vanguardia de los nuevos avances de tecnología en el sector aeronáutico.

Asimismo, los estudiantes que iniciarán su etapa universitaria en la EPCA llegarán a tener una secuencia cronológica de las asignaturas aeronáuticas de manera correcta desde el primer ciclo. Estas asignaturas los ayudarán ya que al momento de comenzar sus horas de vuelo (aproximadamente, segundo ciclo) no tengan problema alguno durante su etapa de instrucción. Adicional a ello, se recibió opiniones de los docentes en los cuales se evidenciaba que los alumnos mientras avanzaban las asignaturas de cada ciclo, se hallaban una brecha en los temas tratados.

Los cambios realizados en la certificación de piloto profesional y gestión aeronáutica ayudarán al estudiante a que elija esta certificación para que, al momento de postular a una línea aérea, se encuentre preparado una vez concluidos los estudios en la universidad. Otro aspecto importante dentro de la certificación es el haber incluido ciertas asignaturas que se dictan dentro de una aerolínea, las que ayudarán a nuestros estudiantes para que cuando ingresen a una aerolínea se sientan familiarizados con estos temas y tengan

un buen desempeño ya que contarán con una base, así como la adaptación necesaria, y completen con éxito el primer paso dentro de la aerolínea que es el chequeo en vuelo como primer oficial.

La necesidad de hacer estos cambios en el Plan Curricular fue de manera inmediata ya que, se realizó una encuesta virtual a los egresados el 12 de agosto del 2021 (Sustentada en el informe de resultado de encuesta constituyente egresado), en donde se evidenciaron diversos problemas en el desarrollo dentro del sector aeronáutico. Asimismo, otro aporte importante fue la experiencia de los docentes quienes recopilan dentro de cada clase.

Otro motivo importante de estos cambios que se vienen realizando en el Proyecto del currículo es que ayudarán dentro de la Escuela en el proceso de mejora continua, que permitirá el acceso a la obtención de la acreditación como, por ejemplo, Aviation Accreditation Board International (AABI), que es una de las acreditadoras de Estados Unidos más importantes en el sector aeronáutico para los programas de aviación. Estos cambios generan una mejora en el estudiante, validándolo a través de indicadores, que sustentará una mejor medición de desempeño.

Como parte del crecimiento de la escuela, la EPCA debería optar por obtener otro tipo de acreditaciones que no solo abarquen el área de aviación, sino que también, que accedan a acreditaciones en el área de gestión como las que otorga la European Foundation for Management Development (EFMD) que es la acreditación EFMD Programme Accreditation System (EPAS). Esta evalúa la calidad de los programas de administración o negocios de una escuela.

Estos trabajos que se vienen realizando dentro del proceso de mejora continua, ayudarán a la obtención de acreditaciones futuras. Estas se trabajarían desde el área de mejora continua dentro de la EPCA, la cual se encargaría de planificar, supervisar y controlar los procesos y mediciones de los indicadores que se opten por cada asignatura.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con las asignaturas que se dictarán en el desarrollo profesional, se busca potenciar las habilidades que tiene cada estudiante para ser utilizados de forma eficiente en el desarrollo de su carrera profesional dentro del sector aeronáutico.
2. De acuerdo con las proyecciones dadas por las compañías Boeing y Airbus, se requerirán profesionales con un perfil multidisciplinarios preparados en todas las áreas dentro del sector aeronáutico de acuerdo con los avances tecnológicos que se vayan dando progresivamente.
3. De acuerdo con las habilidades de cada estudiante, se le debe orientar a seguir una línea de especialización, acorde con sus habilidades y de esta manera lograr que el estudiante sea un profesional competitivo, con un óptimo desempeño dentro del sector en las diferentes empresas.
4. Se desarrollaron acciones de mejora puntuales, pero se requiere contar con el desarrollo de un plan de mejora continua. Por ejemplo, en el Área de Instrucción, que diseñe la planificación y desarrollo de proyectos de acreditación, mediciones de desempeño, evaluaciones y objetivos.

RECOMENDACIONES

1. A los estudiantes y egresados que están o seguido el currículo actual, se les brinde cursos o webinars de actualización, a fin de superar brechas que pudieran existir.
2. Aprovechar que la USMP es la única universidad en Sudamérica y el Perú que cuenta con la carrera de Ciencias Aeronáuticas, que brinda título profesional de Licenciados en Ciencias Aeronáuticas y de esta manera, apoyar al egresado en la obtención del título profesional, que genere una ventaja competitiva ante las otras instituciones.
3. Brindar información por parte de la Escuela a los estudiantes sobre la obtención de las certificaciones que se desarrollan dentro del currículo, de acuerdo a las habilidades y capacidades que el estudiante pueda tener.
4. Se debe crear una función en el Área de Instrucción, en la que, se trabaje el desarrollo de un plan de mejora a corto, mediano y largo plazo, a fin de cumplir con los objetivos organizacionales.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Airbus (s.f.) *Global Market Forecast 2021 – 2040*

<https://www.airbus.com/en/products-services/commercial-aircraft/market/global-market-forecast>

Boeing (s.f.) *Commercial Market Outlook 2021 – 2040*

<https://www.boeing.com/commercial/market/commercial-market-outlook/>

EPCA (2021). *Informe de resultado de encuesta Constituyente Egresado*.
Lima. [Archivo PDF].

Facultad de Ingeniería y Arquitectura (s. f.). *Universidad de San Martín de Porres Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas*.

<https://usmp.edu.pe/fia/ciencias-aeronauticas/>

Facultad de Ingeniería y Arquitectura (s. f.). *Universidad de San Martín de Porres Nosotros*. <https://usmp.edu.pe/fia/nosotros.php>

Ley 30220 de 2016. *Ley universitaria*.

<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0021/ley-universitaria-30220.pdf>

Regulaciones Aeronáuticas del Perú RAP 61 (s.f.). *Licencias para pilotos y sus habilitaciones*. [Archivo PDF].

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/388188/1._RAP_61_completa.pdf

Regulaciones Aeronáuticas del Perú RAP 141 (s.f.). *Centros de instrucción de aeronáutica civil*. [Archivo PDF].

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/389352/1._RAP_141_completa.pdf

Universidad de San Martín de Porres. (s. f.). *Universidad de San Martín de*

Porres Reseña Histórica.

<https://www.usmp.edu.pe/index.php?pag=nuesuniv&sec=resena>

Universidad de San Martín de Porres. (s. f.). *Universidad de San Martín de Porres Misión y Visión.*

<https://www.usmp.edu.pe/index.php?pag=nuesuniv&sec=mision>

Universidad de San Martín de Porres. (s. f.). *Universidad de San Martín de Porres Organigrama de la Empresa.*

<https://www.usmp.edu.pe/index.php?pag=nuesuniv&sec=organigrama>

Universidad de San Martín de Porres (2017). *Procedimiento de elaboración, evaluación y modificación del currículo de la carrera o programa – PC01.* [Archivo PDF].

<https://www.administracion.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2019/02/Appendix-2.3-Procedure-preparation-and-evaluation-syllabus.pdf>

Universidad de San Martín de Porres (2015). *Reglamento para la revisión y modificación del currículo y del sílabo.* [Archivo PDF].

https://www.usmp.edu.pe/pdf/reglamentos/REGLAMENTO_DE_REVISION_Y_MODIF_CURRICULO_Y_SILABO.pdf

ANEXOS

1. Resolución Decanal N°646 - 2019 - FIA



Resolución Decanal N°646-2019-FIA

La Molina, 14 de octubre de 2019

Visto el MEMORANDO N° 202-2019-EPII-FIA, en el cual el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas, solicita la designación de los integrantes de la Comisión Curricular de la Escuela Profesional precitada;

CONSIDERANDO:

Que, el plan de estudios de una carrera profesional debe adaptarse a las nuevas circunstancias, requerimientos sociales y actualizarse en función al avance científico-tecnológico;

Que, la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas está inmersa en un continuo proceso de autoevaluación de su currículo;

Que, la Ley N° 30220 (Ley Universitaria) especifica en su artículo 40 que, el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que, la autoevaluación institucional y el proceso de mejora continua requieren del compromiso y participación de los estamentos involucrados, los que deben darse en el marco de las pautas y normas determinadas por un ente directriz.

En concordancia con la propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas y de los artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19° del Reglamento General y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 57° y 61°, inciso c, del mencionado Reglamento.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Conformar la Comisión Curricular de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas integrada por las siguientes personas:

INTEGRANTES	CARGO
Dr. Manuel Alejandro Cáceres Lampen	Director de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas
Dr. Andrés Filiberto Ramos Salas	Director del Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura
Dr. José Luis Tejada Praselli	Jefe del Área de Ciencias Básicas



Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Av. La Fontana N° 1250 Urb. Santa Patricia
2da. Etapa - La Molina
Telf: 208-6000
fia@usmp.pe
www.usmp.edu.pe/fia/index.php

Resolución Decanal N° 646-2019-FIA

INTEGRANTES	CARGO
Mg. Rodolfo Castillo Cervero	Jefe del Área de Estudios Generales
Mg. María Elena Benavente Villena	Jefe del Área de Especialidad en Gestión
Mg. Luis Gonzales Alva	Jefe de Área de Investigación EPCA
Sra. Lilian Céfora Olivares Pomareda	Técnico Piloto - Jefe del Área de Especialidad en Pilotaje
Bach. Christian Juan Carlos Aguilar Martínez	Piloto Comercial - Representante de Graduados
Sr. Carlos Augusto Félix Mendoza	Representante de los Estudiantes
Mg. Julio Alejandro Guzmán Rouviros	Representante del Comité Asesor Externo
Lic. Freddy Guzmán Milla	Representante de la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC

Artículo 2°. La Comisión Curricular de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas asumirá sus funciones a partir de la expedición de la presente Resolución y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2021.

Artículo 3°. Quedan encargados del cumplimiento de esta Resolución la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas, la Unidad de Acreditación y Calidad FIA e integrantes de la Comisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.



USMP FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Dr. César A. Sánchez Montalván
Decano de Facultad



USMP FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Dr. Ledy Córdova Llorens
Decana

LCL/Casm/ftm

Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Av. La Fontana N° 1250 Urb. Santa Patricia
2da. Etapa - La Molina
Tel: 208-6000
fia@usmp.pe
www.usmp.edu.pe/fia/index.php

RESOLUCIÓN DECANAL

757-2020-FIA

La Molina, 09 de noviembre de 2020

Visto el MEMORANDO N° 11-2020-EPCA-FIA, en el cual el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas, solicita la designación de los integrantes de la Comisión Curricular del Programa de Ciencias Aeronáuticas;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220 (Ley Universitaria) especifica en su Artículo 40 que, el currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que, la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas está inmersa en un continuo proceso de autoevaluación de su plan de estudios y malla curricular;

Que, el plan de estudios de una carrera profesional debe adaptarse a las nuevas circunstancias, requerimientos sociales y actualizarse en función al avance científico-tecnológico;

Que, la autoevaluación institucional y el proceso de mejora continua requieren del compromiso y participación de los estamentos involucrados, los que deben darse en el marco de las pautas y normas determinadas por un ente directriz;

En concordancia con la propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y de los artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19° del Reglamento General y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 57° inciso d y 61° inciso c, del mencionado Reglamento.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Conformar la Comisión Curricular del Programa de Ciencias Aeronáuticas integrada por las siguientes personas:

INTEGRANTES	CARGO
Dr. Manuel Alejandro Cáceres Lampen	Director de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas
Dr. Andrés Filiberto Ramos Salas	Director del Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura
Mg. José Luis Tejeda Praelli	Jefe del Área de Ciencias Básicas
Mg. Rodolfo Castillo Caveró	Jefe del Área de Estudios Generales

RESOLUCIÓN DECANAL

757-2020-FIA

INTEGRANTES	CARGO
Mg. María Elena Benavente Villena	Jefe del Área de Especialidad en Gestión
Sra. Lilian Céfora Olivares Pomareda	Técnico Piloto - Jefe del Área de Especialidad en Pilotaje
Mg. Luis Gonzales Alva	Jefe de Área de Investigación EPCA
Sr. Gonzalo Pérez-Rosas Tremolada	Representante de los Estudiantes
Bach. Christian Juan Carlos Aguilar Martínez	Piloto Comercial - Representante de los Graduados
Lic. Freddy Guzmán Milla	Licenciado en Ciencias Aeroespaciales Representante de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Mg. Julio Alejandro Guzmán Rouviros	Representante del Comité Asesor Externo

Artículo 2°. La Comisión Curricular del Programa de Ciencias Aeronáuticas asumirá sus funciones a partir de la expedición de la presente Resolución y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2021.

Artículo 3°. Quedan encargados del cumplimiento de esta Resolución la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas, la Unidad de Acreditación y Calidad FIA e integrantes de la Comisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. César Augusto Sánchez Montalván
Secretario de Facultad



Dr. Luis Carlos López

Resolución Decanal N°550 - 2021 - FIA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 550-2021-FIA

La Molina, 18 de octubre de 2021.

Visto el OFICIO N° 008-2021-EPCA-FIA-V de fecha 12 de octubre de 2021, en el cual el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas, propone la actualización de los integrantes de la Comisión Curricular del Programa Profesional de Ciencias Aeronáuticas;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220 (Ley Universitaria) especifica en su artículo 40 que, el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que, la autoevaluación institucional y el proceso de mejora continua requieren del compromiso y participación de los estamentos involucrados, los que deben darse en el marco de las pautas y normas determinadas por un ente directriz;

Que, el plan de estudios de una carrera profesional debe adaptarse a las nuevas circunstancias, requerimientos sociales y actualizarse en función al avance científico-tecnológico;

Que, de acuerdo con las modificaciones indicadas en la Resolución Rectoral N° 821-CU-R-USMP de fecha 14 de setiembre de 2021, del Reglamento para la Revisión y Modificación del Currículo y del Sílabo, en sus artículos N° 8 y 9 establecen la conformación de la Comisión Curricular y, el procedimiento de revisión y modificación curricular;

Que, a través de la Resolución Decanal N° 757-2020-FIA de fecha 09 de noviembre de 2021, se conformó la Comisión Curricular de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas para cumplir lo establecido por las normas actuales;

Que, en el OFICIO N° 008-2021-EPCA-FIA-V de fecha 12 de octubre de 2021, en el cual el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas, propone la actualización de los integrantes de la Comisión Curricular del Programa Profesional de Ciencias Aeronáuticas de acuerdo a la normatividad vigente;

En concordancia con la propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas y de los artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19° del Reglamento General y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 57° inciso d y 61° inciso c, del mencionado Reglamento.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Actualizar la Comisión Curricular del Programa Profesional de Ciencias Aeronáuticas integrada por los siguientes miembros:

INTEGRANTES	CARGO
Dr. Manuel Alejandro Cáceres Lampen	Director de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas, quien la presidirá
Dr. Andrés Filiberto Ramos Salas	Director del Departamento Académico
Mg. José Luis Tejeda Praelli	Jefe del Área de Ciencias Básicas
Mg. Rodolfo Castillo Cavero	Jefe del Área de Estudios Generales
Mg. María Elena Benavente Villena	Jefe del Área de Especialidad en Gestión

LCL/Casm/ffm

Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Av. La Fontana N° 1250 Urb. Santa Patricia
2da. Etapa - La Molina
Telf: 208-6000
fia@usmp.pe
www.usmp.edu.pe/ffia/index.php

RESOLUCIÓN DECANAL N° 550-2021-FIA

INTEGRANTES	CARGO
Sra. Lilian Céfora Olivares Pomareda	Técnico Piloto - Jefe del Área de Especialidad en Pilotaje
Mg. Luis Gonzales Álva	Jefe del Área de Investigación en la EPCA
Bach. Christian Juan Carlos Aguilar Martínez	Piloto Comercial – Representante de los Graduados
Sr. Gonzalo Pérez-Rosas Tremolada	Representante de Estudiantes
Lic. Freddy Guzmán Milla	Representante de la Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC
Mg. Julio Alejandro Guzmán Rouviros	Representante del Comité Asesor Externo
Lic. Rosalva Liz Rojas Reyes	Jefe de la Oficina de Administración FIA - Presidenta del Comité de Responsabilidad Social FIA - Representante del Comité de Responsabilidad Social USMP

Artículo 2°. La Comisión Curricular del Programa Profesional de Ciencias Aeronáuticas asumirá sus funciones a partir de la expedición de la presente Resolución y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2024.

Artículo 3°. Quedan encargados del cumplimiento de esta Resolución la Dirección de la Unidad de Posgrado, la Unidad de Acreditación y Calidad FIA e integrantes de la Comisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.



USMP
UNIVERSIDAD
SAN MARTÍN DE PORRES

César Augusto Sánchez Montalván

D^r. César Augusto Sánchez Montalván
Secretario de Facultad



USMP
UNIVERSIDAD
SAN MARTÍN DE PORRES

Rosalva Liz Rojas Reyes

D^a. Rosalva Liz Rojas Reyes
Jefa de Oficina

LCL/Casm/vfm

Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Av. La Fontana N° 1250 Urb. Santa Patricia
2da. Etapa - La Molina
Telf: 208-6000
fia@usmp.pe
www.usmp.edu.pe/ffia/index.php

2. Propuesta Malla Curricular 2022

Cursos Generales de la Especialidad

Total créditos %

Ciclo I	Ciclo II	Ciclo III	Ciclo IV	Ciclo V	Ciclo VI	Ciclo VII	Ciclo VIII	Ciclo IX	Ciclo X		
Meteorología I 2	Aerodinámica 4	Proceso Administrativo 2	Introducción a la Economía 3	Operaciones de Piloto Comercial 4	Operaciones de Despacho Aéreo 4	Sistemas Integrados de Gestión 3	Gestión de Talento Humano 4	Proyecto Aeronáutico I 4	Gestión de Aeronavegabilidad Continua 3		
Matemática Para la Aviación I 4	Operaciones de Piloto Privado 5	Mercancías Peligrosas 3	Operaciones de Piloto Instrumental 4	Mercadotecnia 4	Investigación de Mercados 4	Negocios Internacionales 3	Derecho Empresarial 3	Derecho Aeronáutico 4	Proyecto Aeronáutico II 4		
Física Para la Aviación I 4	Performance de Aeronaves I 2	Performance de Aeronaves II 2	Planeamiento de Carrera 2	Contabilidad General 4	Costos y Presupuesto 3	Gestión Estratégica 4	Gestión de Ventas 4	Sistemas de Información Gerencial 4	Gestión de Aerolíneas 3		
Lenguaje 2	Matemática Para la Aviación II 4	Sistemas y Componentes de aeronaves 4	Estadística y Probabilidades 4	Administración Logística 4	Administración de Operaciones 4	Finanzas 4					
Métodos de Estudio 2	Física Para la Aviación II 4	Navegación Doméstica e Internacional 4	Motores de Aeronaves 4	Comportamiento Organizacional en Aviación 3	Safety Management System -I 3	Seguridad de la Aviación (AVSEC) 2					
Realidad Nacional 3	Actividades II 1	Meteorología II 3	Fisiología de Vuelo 3								
Actividades I 1	Inglés II 1	Regulaciones Aéreas II 2	Liderazgo y Oratoria 2								
Inglés I 1	Fctores Humanos en Aviación 2	Ética y Moral 2									
Regulaciones Aéreas I 2											
Introducción a La Aviación 2											
23	23	22	22	19	18	20	15	16	14	192	86%

Certificación: Gestión Aeronáutica y Piloto Profesional

Ciclo I	Ciclo II	Ciclo III	Ciclo IV	Ciclo V	Ciclo VI	Ciclo VII	Ciclo VIII	Ciclo IX	Ciclo X		
				Instrucción de Vuelo 1 1	Crew Resource Management 2	Téc. y Proced. para Tripulación de Vuelo 2	Flight Management Systems 2	Instrucción de Vuelo 2 2	Curso de Instructor de Vuelo 4		
				Simulador IFR 2	Multi engine Airplane 2		Airline Transition 3	Situational Awareness and Pilot Monitoring Technique 4	Flight Technique Analysis 4		
							Sistemas de Transporte de Jets 2				
23	23	22	22	22	22	22	22	22	22	222	100%

Certificación: Gestión y Seguridad Aeronáutica

Requisitos Operativos Obligatorios

1. Simulador IFR: Los alumnos deberán tener 30 horas de simulador como mínimo para matricularse en este curso.

2. Instrucción en Vuelo 1: Para matricularse en este curso el alumno debe tener licencia de piloto privado y apto medico clase II vigente,

Los alumnos que realicen operaciones aéreas en otro CIAC, deberán aprobar un chequeo en vuelo en la USMP antes de matricularse en este curso.

3. Instrucción en Vuelo 2: Para matricularse en este curso el alumno debe tener licencia de piloto comercial, tener nivel de ingles OACI 4 y apto medico clase I vigente.

Los alumnos que realicen operaciones aéreas en otro CIAC, deberán aprobar un chequeo en vuelo en la USMP antes de matricularse en este curso.

4. Curso de Instructor de vuelo: Los alumnos deberán aprobar todos los cursos DGAC así como tener una licencia de piloto comercial con habilitación IFR para matricularse en este curso.

Aerodinámica de ala rotatoria		Aerodinámica de ala rotatoria	
Factores Humanos: Sensación y percepción		Factores Humanos: Sensación y percepción	
Sistemas aéreos no tripulados		Sistemas aéreos no tripulados	
Servicio al cliente en aviación		Servicio al cliente en aviación	
	Metodología para Toma de decisiones		Metodología para Toma de decisiones
	Supply Chain Management		Supply Chain Management
	Gestión de la calidad en aviación		Gestión de la calidad en aviación
	Conflicto y negociaciones		Conflicto y negociaciones
			Gestion de mantenimiento de aeronaves

Ciencias Aeronáuticas e Instrucción en Económicas
Gestión Aeronáutica
Ciencias Básicas Orientadas a la Aeronáutica



Vuelo Ciencias Administrativas y Estudios Generales



Actividades e Inglés

Pre requisito Cursos Obligatorios

Ciclo	Codigo	Asignatura	Créditos	Total créditos	Pre requisito	Pre requisito
I	Provisional01	Meteorología I	2	23	Ninguno	
I	Provisional02	Matemática para Aviación I	4		Ninguno	
I	Provisional03	Física para Aviación I	4		Ninguno	
I	9000201020	Lenguaje	2		Ninguno	
I	9071001020	Métodos de Estudio	2		Ninguno	
I	9070901030	Realidad Nacional	3		Ninguno	
I	TR000501010	Actividades I	1		Ninguno	
I	TR000101010	Inglés I	1		Ninguno	
I	9099401030	Regulaciones Aéreas I	2		Ninguno	
I	9131101030	Introducción a la Aviación	2		Ninguno	
II	9097202040	Aerodinámica	4	23	Física Para Aviación I	Matemática para Aviación I
II	9097702040	Operaciones de Piloto Privado	5		Meteorología I	Regulaciones Aéreas I
II	Provisional04	Performance de Aeronaves I	2		Meteorología I	Introduccion a la Aviación
II	Provisional05	Matemática para Aviación II	4		Matemática Para Aviación I	
II	Provisional06	Física para Aviación II	4		Física Para Aviación I	
II	TR000602010	Actividades II	1		Actividades I	
II	TR000202010	Inglés II	1		Inglés I	
II	Provisional07	Factores Humanos en Aviación	2	Regulaciones Aéreas I		

III	Provisional08	Procesos Administrativos	2	22	40 creditos	
III	9135102020	Mercancías Peligrosas	3		40 créditos	
III	Provisional09	Performance de Aeronaves II	2		Performance de Aeronaves I	
III	Provisional10	Sistemas y Componentes de aeronaves	4		Aerodinámica	
III	9138504040	Navegación Doméstica e Internacional	3		Performance de Aeronaves I	
III	Provisional11	Meteorología II	3		Performance de Aeronaves I	
III	9135502030	Regulaciones Aéreas II	3		40 créditos	Regulaciones Aéreas I
III	9003410022	Etica y Moral	2		40 créditos	
IV	9127402030	Introducción a la Economía	3		Procesos Administrativos	
IV	9099104040	Operaciones de Piloto Instrumental	4		Navegación Doméstica e Internacional	Meteorología II
IV	Provisional12	Planeamiento de Carrera	2	60 creditos		
IV	9135904040	Estadística y Probabilidades	4	Matemática para la Aviación II		
IV	Provisional13	Motores de Aeronaves	4	Sistemas y Componentes de aeronaves		
IV	9138403030	Fisiología de Vuelo	3	60 créditos		
IV	9066700021	Liderazgo y Oratoria	2	Language		
V	9135704040	Operaciones de Piloto Comercial	4	22	Operaciones de Piloto Instrumental	
V	9013406040	Mercadotecnia	4		80 creditos	
V	9012205043	Contabilidad General	4		Introducción a la Economía	
V	9136205040	Administración Logística	4		80 creditos aprobados	
V	9138705040	Comportamiento Organizacional en Aviación	3		Procesos Administrativos	
V		Electivo de Certificacion	3		Ver curso electivo	

VI	9138105040	Operaciones de Despacho Aéreo	4	22	Operaciones de Piloto Comercial	RAP II
VI	9045807040	Investigación de Mercados	4		Mercadotecnia	
VI	Provisional14	Costos y Presupuestos	3		Contabilidad General	
VI	9136706040	Administración de Operaciones	4		Administración Logística	
VI	Provisional15	Sistema de Gestion de Seguridad Operacional I (SMS-I)	3		95 creditos aprobados	
VI		Electivo de Certificacion	4		Ver curso electivo	
VII	9135306040	Derecho Empresarial	3	22	110 creditos aprobados	
VII	9135407040	Negocios Internacionales	3		Investigación de Mercados	
VII	9061700040	Gestión Estratégica	4		Administración de Operaciones	
VII	9134806040	Finanzas	4		Costos y Presupuestos	
VII	Provisional16	Seguridad de la aviacion (AVSEC)	2		Sistema de Gestion de Seguridad Operacional I (SMS-I)	
VII		Electivo de Certificacion	2		Ver curso electivo	
VII		Electivo libre	4	Ver curso electivo		
VIII	9136908040	Gestión de Talento Humano	4	22	Administración de Operaciones	
VIII	9138807040	Derecho Aeronautico	3		Derecho Empresarial	
VIII	9117909040	Gestión de ventas	4		Gestión Estratégica	
VIII		Electivo de Certificacion	7		Ver curso electivo	
VIII		Electivo libre	4		Ver curso electivo	
IX	9137009040	Proyecto Aeronáutico I	4	22	Finanzas	
IX	9136807030	Sistemas de Información Gerencial	4		150 creditos aprobados	
IX	Provisional17	Sistema Integrados de Gestion	4		150 creditos aprobados	
IX		Electivo de Certificacion	6		Ver curso electivo	

IX		Electivo libre	4		Ver curso electivo	
X	Provisional18	Gestión de la Aeronavegabilidad Continua	3	22	Sistemas Integrados de Gestion	
X	9137110040	Proyecto Aeronáutico II	4		Proyecto Aeronáutico I	
X	Provisional19	Gestión de Aerolíneas	3		Sistema de informacion Gerencial	
X		Electivo de Certificacion	8		Ver curso electivo	
X		Electivo libre	4		Ver curso electivo	

222

Pre requisito de Certificación Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica

Ciclo	Codigo	Asignatura	Créditos	Total créditos	Área	Pre requisito	Pre requisito
V	091364E1020	Instrucción de Vuelo I	1	3	Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	Operaciones de Piloto Instrumental	
V	091184E1030	Simulador IFR	2		Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	Operaciones de Piloto Instrumental	
VI	090990E1030	Gestión de Recursos de la Tripulación (CRM)	2	4	Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	Operaciones de Piloto Comercial	
VI	091373E1020	Operaciones multimotor	2		Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	Motores de Aeronaves	Operaciones de Piloto comercial
VII	091183E1020	Téc. y Procedi. para Tripulación de Vuelo	2	2	Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	Gestión de Recursos de la Tripulación (CRM)	
VIII	091372E1030	Sistema de Gestión de Vuelo (FMS)	2	7	Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	Téc. y Procedi. para Tripulación de Vuelo	
VIII	Provisional20	Transición a aerolínea	3		Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	Avión multimotor	140 créditos
VIII	091185E1030	Sistemas de Transporte de Jets	2		Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	Avión multimotor	140 créditos
IX	091365E1080	Instrucción de Vuelo II	4	6	Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	170 créditos	
IX	Provisional21	Conciencia situacional y técnica del piloto monitor	2		Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	Transición a aerolínea	

X	091363E1040	Curso de Instructor de Vuelo	4	8	Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	180 créditos	
X	Provisional 22	Analisis de Tecnica de Vuelo (FTA)	4		Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica	Conciencia situacional y técnica del piloto monitor	

Pre requisito de Certificación Gestión y Seguridad Aeronáutica

Ciclo	Codigo	Asignatura	Créditos	Total créditos	Área	Pre requisito
V	Provisional27	Certificación de Organizaciones de Aviación y Aeronaves	3	3	Gestión y Seguridad Aeronáutica	Aprobados 80 créditos
VI	091188E2040	Psicología Aeronáutica	4	4	Gestión y Seguridad Aeronáutica	Fisiología de Vuelo
VII	091191E2030	Sistema de Gestion de Seguridad Operacional II (SMS-II)	2	2	Gestión y Seguridad Aeronáutica	Sistema de Gestion de Seguridad Operacional I (SMS-I)
VIII	Provisional28	Gestión de Respuesta a Emergencia	3	7	Gestión y Seguridad Aeronáutica	Aprobados 140 créditos
VIII	Provisional29	Gestion de operaciones en tierra	4		Gestión y Seguridad Aeronáutica	140 creditos aprobados
IX	091374E2030	Investigación de Accidentes	3	6	Gestión y Seguridad Aeronáutica	Sistema de Gestion de Seguridad Operacional II (SMS-II)
IX	Provisional30	Marketing Estratégico en Aviación	3		Gestión y Seguridad Aeronáutica	160 creditos aprobados
X	Provisional31	Gestión de la calidad de Servicios Aeronauticos	4	8	Gestión y Seguridad Aeronáutica	Sistemas Integrados de Gestión
X	091194E2040	Gestión de Aeropuertos	4		Gestión y Seguridad Aeronáutica	Marketing Estratégico en Aviación

Pre requisitos Electivo Libre

Codigo	Asignatura	Créditos		Pre requisito
091198E3040	Aerodinámica del helicóptero	4	Electivos Libres	Aerodinamica
091201E3040	Factores Humanos: Sensacion y percepcion	4	Electivos Libres	Gestión de Recursos de la Tripulación (CRM)
091197E3040	Sistemas aereos no tripulados	4	Electivos Libres	120 creditos aprobados
091379E4040	Conflicto y negociaciones	4	Electivos Libres	Derecho Empresarial
091380E4040	Metodologia para Toma de decisiones	4	Electivos Libres	120 creditos aprobados
091378E4040	Gestión de la cadena de suministro	4	Electivos Libres	Administracion Logistica
Provisional16	Gestion de la calidad en aviacion	4	Electivos Libres	140 creditos aprobados
Provisional17	Servicio al cliente en aviacion	4	Electivos Libres	Factores Humanos en Aviación
Provisional18	Gestion de mantenimiento de aeronaves	4	Electivos Libres	Gestión de la Calidad Total (TQM)

3. Carga horaria Cursos Obligatorios

Código	CICLO I	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
Provisional01	Meteorología I	2	1	2	0	3	16	32	0	48
Provisional02	Matemática para aviación I	4	3	2	0	5	48	32	0	80
Provisional03	Física para aviación I	4	3	2	0	5	48	32	0	80
9000201020	Lenguaje	2	1	2	0	3	16	32	0	48
9071001020	Métodos de Estudio	2	1	2	0	3	16	32	0	48
9070901030	Realidad Nacional	3	3	0	0	3	48	0	0	48
TR000501010	Actividades I	1	0	2	0	2	0	32	0	32
TR000101010	Inglés I	1	0	2	0	2	0	32	0	32
9099401030	Regulaciones Aéreas I	2	1	2	0	3	16	32	0	48
9131101030	Introducción a la Aviación	2	1	2	0	3	16	32	0	48
TOTAL		23	14	18	0	32	224	288	0	512

Código	CICLO II	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
9097202040	Aerodinámica	4	3	2	0	5	48	32	0	80
9097702040	Operación de Piloto Privado	5	3	4	0	7	48	64	0	112
Provisional04	Performance de Aeronaves I	2	1	2	0	3	16	32	0	48
Provisional05	Matemática para aviación II	4	3	2	0	5	48	32	0	80
Provisional06	Física para aviación II	4	3	2	0	5	48	32	0	80
TR000602010	Actividades II	1	0	2	0	2	0	32	0	32
TR000202010	Inglés II	1	0	2	0	2	0	32	0	32
Provisional07	Factores Humanos en Aviación	2	1	2	0	3	16	32	0	48
TOTAL		23	14	18	0	32	224	288	0	512

Código	CICLO III	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
Provisional09	Procesos Administrativos	2	1	2	0	3	16	32	0	48
9135102020	Mercancías Peligrosas	3	3	0	0	3	48	0	0	48
Provisional10	Performance de Aeronaves II	2	1	2	0	3	16	32	0	48
Provisional08	Sistemas y Componentes de Aeronaves	4	3	2	0	5	48	32	0	80
9138504040	Navegación Doméstica e Internacional	4	2	4	0	6	32	64	0	96
Provisional11	Meteorología II	3	2	2	0	4	32	32	0	64
9003410022	Ética y Moral	2	1	2	0	3	16	32	0	48
9135502030	Regulaciones Aéreas II	2	1	2	0	3	16	32	0	48
TOTAL		22	14	16	0	30	224	256	0	480

Código	CICLO IV	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
9127402030	Introducción a la Economía	3	2	2	0	4	32	32	0	64
9099104040	Operación de Piloto Instrumental	4	2	4	0	6	32	64	0	96
Provisional13	Planeamiento de Carrera	2	2	0	0	2	32	0	0	32
9135904040	Estadística y Probabilidades	4	3	2	0	5	48	32	0	80
Provisional12	Motores de aeronaves	4	2	4	0	6	32	64	0	96
9138403030	Fisiología de Vuelo	3	2	2	0	4	32	32	0	64
9066700021	Liderazgo y Oratoria	2	1	2	0	3	16	32	0	48
TOTAL		22	14	16	0	30	224	256	0	480

Código	CICLO V	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
9135704040	Operación de Piloto Comercial	4	2	4	0	6	32	64	0	96
9013406040	Mercadotecnia	4	3	2	0	5	48	32	0	80
9012205043	Contabilidad General	4	3	2	0	5	48	32	0	80
9136205040	Administración Logística	4	4	0	0	4	64	0	0	64
9138705040	Comportamiento Organizacional en Aviación	3	2	2	0	4	32	32	0	64
	Electivo Especialidad	3								
TOTAL		22	14	10	0	24	224	160	0	384

Código	CICLO VI	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
9138105040	Operaciones de Despacho Aéreo	4	2	4	0	6	32	64	0	96
9045807040	Investigación de Mercados	4	3	2	0	5	48	32	0	80
Provisional15	Costos y Presupuestos	3	2	2	0	4	32	32	0	64
9136706040	Administración de Operaciones	4	4	0	0	4	64	0	0	64
Provisional14	Sistema de Gestión de Seguridad Operacional I (SMS-I)	3	3	0	0	3	48	0	0	48
	Electivo Especialidad	4								
TOTAL		22	14	8	0	22	224	128	0	352

Código	CICLO VII	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
9135306040	Derecho Empresarial	3	2	2	0	4	32	32	0	64
9135407040	Negocios Internacionales	3	2	2	0	4	32	32	0	64
9061700040	Gestión Estratégica	4	4	0	0	4	64	0	0	64
9134806040	Finanzas	4	3	2	0	5	48	32	0	80
Provisional16	Seguridad de la aviación (AVSEC)	2	1	2	0	3	16	32	0	48
	Electivo Libre	4								
	Electivo Especialidad	2								
TOTAL		22	12	8	0	20	192	128	0	320

Código	CICLO VIII	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
Provisional17	Gestión del Talento Humano	4	3	2	0	5	48	32	0	80
9138807040	Derecho Aeronáutico	3	2	2	0	4	32	32	0	64
9117909040	Gestión de Ventas	4	3	2	0	5	48	32	0	80
	Electivo Libre	4								
	Electivo Especialidad	7								
TOTAL		22	8	6	0	14	128	96	0	224

Codigo	CICLO IX	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
9137009040	Proyecto Aeronáutico I	4	4	0	0	4	64	0	0	64
Provisional18	Sistema Integrados de Gestión	4	3	2	0	5	48	32	0	80
9136807030	Sistemas de Información Gerencial	4	3	2	0	5	48	32	0	80
	Electivo Libre	4								
	Electivo Especialidad	6								
TOTAL		22	10	4	0	14	160	64	0	224

Código	CICLO X	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
Provisional19	Gestión de Aeronavegabilidad Continuada	3	3	0	0	3	48	0	0	48
9137110040	Proyecto Aeronáutico II	4	4	0	0	4	64	0	0	64
Provisional20	Gestión de Aerolíneas	3	2	2	0	4	32	32	0	64
	Electivo Libre	4								
	Electivo Especialidad	8								
TOTAL		22	9	2	0	11	144	32	0	176

Carga horaria certificación Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica

Código	CICLO V	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
091364E1020	Instrucción de Vuelo I	1	1	0	0	1	16	0	0	16
091184E1030	Simulador IFR	2	0	4	0	4	0	64	0	64
TOTAL		3	1	4	0	5	16	64	0	80
Código	CICLO V	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
Provisional21	Gestión de Recursos de la Tripulación (CRM)	2	1	2	0	3	16	32	0	48
091373E1020	Operaciones multimotor	2	1	2	0	3	16	32	0	48
TOTAL		4	2	4	0	6	32	64	0	96
Código	CICLO V	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
091183E1020	Téc. y Proced. para Tripulación de Vuelo	2	2	0	0	2	32	0	0	32
TOTAL		2	2	0	0	2	32	0	0	32
Código	CICLO V	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
Provisional22	Sistema de Gestión de Vuelo (FMS)	2	1	2	0	3	16	32	0	48
Provisional23	Transición a aerolínea	3	1	4	0	5	16	64	0	80
091185E1030	Sistemas de Transporte de Jets	2	1	2	0	3	16	32	0	48
TOTAL		7	3	8	0	11	48	128	0	176
Código	CICLO V	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
091365E1080	Instrucción de Vuelo II	2	1	2	0	3	16	32	0	48
Provisional24	Conciencia situacional y técnica del piloto monitor	4	3	2	0	5	48	32	0	80
TOTAL		6	4	4	0	8	64	64	0	128
Código	CICLO V	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
091363E1040	Curso de Instructor de Vuelo	4	4	0	0	4	64	0	0	64
Provisional25	Análisis de Técnica de Vuelo (FTA)	4	3	2	0	5	48	32	0	80
TOTAL		8	7	2	0	9	112	32	0	144

Carga Horaria Gestión y Seguridad Aeronáutica

Codigo	CICLO V	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
Provisional26	Certificación de Organizaciones de Aviación y Aeronaves	3	3	6	0	9	48	96	0	144
TOTAL		3	3	6	0	9	48	96	0	144
Codigo	CICLO VI	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
091188E2040	Psicología Aeronáutica	4	4	0	0	4	64	0	0	64
TOTAL		4	4	0	0	4	64	0	0	64
Codigo	CICLO VII	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
Provisional34	Sistema de Gestión de Seguridad Operacional II (SMS-II)	2	1	2	0	3	16	32	0	48
TOTAL		2	1	2	0	3	16	32	0	48
Codigo	CICLO VIII	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
Provisional28	Gestión de Respuesta a Emergencias	3	3	0	0	3	48	0	0	48
Provisional27	Gestión de Operaciones en Tierra	4	3	2	0	5	48	32	0	80
TOTAL		7	6	2	0	8	96	32	0	128
Codigo	CICLO IX	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
091374E2030	Investigación de Accidentes	3	3	0	0	3	48	0	0	48
Provisional33	Marketing Estratégico en Aviación	3	1	4	0	5	16	64	0	80
TOTAL		6	4	4	0	8	64	64	0	128
Codigo	CICLO X	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
Provisional31	Gestión de la Calidad de Servicios	4	3	2	0	5	48	32	0	80
091194E2040	Gestión de Aeropuertos	4	4	0	0	4	64	0	0	64
TOTAL		8	7	2	0	9	112	32	0	144

Carga horaria Electivos Libres

Código	Asignatura	Créditos	Horas semanales				Horas semestrales			
			HT	HP	HL	TOTAL	HT	HP	HL	TOTAL
Electivos libres Piloto Profesional y Gestión Aeronáutica										
091197E3040	Sistemas Aéreos no Tripulados	4	4	0	0	4	64	0	0	64
Provisional29	Aerodinámica del helicóptero	4	3	2	0	5	48	32	0	80
091376E304	Servicio de Búsqueda y Salvamento	4	4	0	0	4	64	0	0	64
091200E3040	Integración Hombre - Computadora	4	4	0	0	4	64	0	0	64
091201E3040	Factores Humanos: Sensación y Percepción	4	4	0	0	4	64	0	0	64
Electivos libres Gestión y Seguridad Aeronáutica										
091366E4040	Economía Avanzada para la aviación	4	4	0	0	4	64	0	0	64
091379E4040	Conflicto y Negociaciones	4	4	0	0	4	64	0	0	64
091390E4040	Gestión de Proyectos Aeronáuticos	4	3	2	0	5	48	32	0	80
Provisional31	Gestión de la cadena de suministro (SCM)	4	3	2	0	5	48	32	0	80
Provisional30	Gestión de la Calidad Total	4	3	2	0	5	48	32	0	80
091380E4040	Metodología para la Toma de Decisiones	4	4	0	0	4	64	0	0	64
091190E2030	Servicio al Cliente en Aviación	4	2	4	0	6	32	64	0	96
Provisional32	Gestión de mantenimiento de aeronaves	4	3	2	0	5	48	32	0	80

4. Acta de reunión virtual comisión curricular EPCA



Acta de reunión virtual
Comisión Curricular EPCA

Fecha: : 17 de noviembre del 2021

Asistentes :

Integrante	Cargo	Situación
Dr. Manuel Alejandro Cáceres Lampen	Director de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas	Asistió
Dr. Andrés Filiberto Ramos Salas	Director del Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura	Asistió
Mg. Jose Luis Tejeda Praelli	Jefe del Área de Ciencias Básicas	Asistió
Mg. Rodolfo Castillo Cavero	Jefe del Área de Estudios Generales	No asistió
Mg. María Elena Benavente Villena	Jefe del Área de Especialidad en Gestión	No asistió
Sra. Lilian Cefora Olivares Pomareda	Técnico Piloto – Jefe del Área de Especialidad en Pilotaje	No asistió
Mg. Luis Gonzales Alva	Jefe de Área de Investigación EPCA	No asistió
Sr. Gonzalo Pérez-Rosas Tremolada	Representante de los Estudiantes	Asistió
Bach. Christian Juan Carlos Aguilar Martínez	Piloto Comercial – Representante de los Graduados	Asistió
Lic. Freddy Guzmán Milla	Licenciado en Ciencias Aeroespaciales Representante de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)	No asistió
Mg. Julio Alejandro Guzmán Rouviros	Representante del Comité Asesor Externo	No asistió
Lic. Rosalva Liz Rojas Reyes	Jefe de la Oficina de Administración Presidenta del Comité de Responsabilidad Social FIA Representante del Comité de Responsabilidad Social USMP	No asistió

Invitados : Gerardo Grober Polo San Martín Beraun

Temas a tratar : Propuesta actualizada del proyecto de Currículo de la EPCA

Acuerdos : De acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Aprobar el Informe del proyecto de modificación del currículo de la carrera profesional de Ciencias Aeronáuticas.

Mg. Jose Luis Tejeda Praelli Jefe del Área de Ciencias Básicas	Dr. Manuel Cáceres Lampen Director de la EPCA

5. Resolución Decanal N° 251 – 2019 – FIA



Resolución Decanal N° 251-2019-FIA

La Molina, 21 de marzo de 2019

Visto el **Oficio N° 001-2019-EPCA-FIA**, en la cual el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas propone la designación de los miembros del Comité de Acreditación Internacional del **Programa de Ciencias Aeronáuticas**;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del proceso de mejora continua de la calidad en la formación de los futuros graduados de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas de la Facultad Ingeniería y Arquitectura, se viene llevando a cabo diversas acciones tendientes a fortalecer el proceso de acreditación del **Programa de Ciencias Aeronáuticas**;

Que, la acreditación es un proceso que se inicia con la autoevaluación, permitiendo a la institución conocer sus fortalezas y debilidades; sus oportunidades y amenazas además de planificar y ejecutar los planes de mejora;

Que, la acreditación garantiza que el **Programa de Ciencias Aeronáuticas** alcance y mantenga un nivel de desempeño, integridad y calidad que le otorgue la confianza de la comunidad educativa y del público al que brindan el servicio;

Que, la referida acreditación y el proceso de mejora continua requieren del compromiso y participación de los estamentos involucrados, los que deben darse en el marco de las pautas y normas determinadas por un ente directriz;

Que, para garantizar el correcto desarrollo de los procesos inherentes a la acreditación, según el **Oficio N° 001-2019-EPCA-FIA**, el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas, solicita la aprobación de la propuesta de designación del **Comité de Acreditación del Programa de Ciencias Aeronáuticas**, como ente responsable que organice y oriente normativamente el comportamiento de los entes ejecutores y vele por el cumplimiento de las normas establecidas;

En concordancia con la propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas y, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 81° del Reglamento General de la Universidad;



Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Av. La Fontana N° 1250 Urb. Santa Patricia
2da. Etapa - La Molina
Telf: 208-6000
fia@usmp.pe
www.usmp.edu.pe/fia/index.php

Resolución Decanal N° 251-2019-FIA

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la conformación del **Comité de Acreditación del Programa de Ciencias Aeronáuticas**, integrada por los siguientes miembros:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| • Dr. Manuel Alejandro Cáceres Lampen
Director de la EPCA - FIA - USMP | Presidente |
| • Ing. José Luis Tejeda Praelli | Miembro Docente |
| • Dr. Gino Ormeño Valdizán | Miembro Docente |
| • Ing. Luis Arriola Guevara | Miembro Docente |
| • MBA. Gerardo Martín Noel Herrera | Miembro Docente |
| • Lilian Céfora Olivares Pomarada | Miembro Instructor |
| • Iván Alarco Jeri | Miembro Instructor |
| • Camila Moncada Castillo | Miembro Estudiante
(1° al 2° año) |
| • Gonzalo Pérez-Rosas Tremolada | Miembro Estudiante
(3° al 4° año) |
| • Franco Montoya González del Riego | Miembro Estudiante
(5° año) |
| • Gonzalo Torres Calderón Salvatierra | Graduado |

Artículo 2°. El **Comité de Acreditación del Programa de Ciencias Aeronáuticas**, asumirá sus funciones a partir de la expedición de la presente Resolución y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2021.

Artículo 3°. Encargar el cumplimiento de esta Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas, a la Unidad de Acreditación y Calidad y, a los integrantes del Comité.

Regístrese, comuníquese y archívese.



USMP FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Dr. César A. Sánchez Montalván
Secretario de Facultad



USMP FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Dr. Luis Córdova Lucero
Decano

LCL/Casm/ftm

Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Av. La Fontana N° 1250 Urb. Santa Patricia
2da. Etapa - La Molina
Telf: 208-6000
fia@usmp.pe
www.usmp.edu.pe/fia/index.php

